



Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 54, celebrada el día 3 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

- 9L/POP-1287-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la economía riojana crece a un ritmo adecuado.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4013
- 9L/POP-1296-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.
Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista. 4015
- 9L/POP-1369-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno riojano de que La Rioja haya sido la única comunidad durante el año 2017 en la que se han reducido beneficiarios en el sistema de dependencia.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4017
- 9L/POP-1370-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el retroceso que ha sufrido el sistema de dependencia en nuestra comunidad durante el año 2017.
Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 4017
- 9L/POP-1384-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos de nueva construcción de centros educativos que están siendo redactados en este año 2018.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4021
- 9L/POP-1386-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos de nueva construcción de centros asistenciales sanitarios que están siendo redactados en este año 2018.
Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4022
- ### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
- 9L/MOCI-0006-** Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja".
Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 4025

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0116- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar muestras en pro de la laicidad institucional, en tanto que reflejo público de neutralidad real y respeto por las diversas creencias religiosas.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

4038

9L/PNLP-0306- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a invertir los recursos económicos y personales necesarios para realizar anualmente un informe que contenga datos fundamentales y desagregados sobre la realidad de la infancia en La Rioja, incluyendo un análisis de la situación socioeconómica.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4049

9L/PNLP-0318- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

4050

9L/PNLP-0347- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4058

9L/PNLP-0352- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

4066

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.	4013
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1287-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la economía riojana crece a un ritmo adecuado.	4013
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	4013
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4013
Réplica del señor Velasco García.	4013
Dúplica de la señora Consejera.	4014
9L/POP-1296-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.	4015
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	4015
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	4015
Réplica del señor Velasco García.	4015
Dúplica de la señora Consejera.	4016
9L/POP-1369-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno riojano de que La Rioja haya sido la única comunidad durante el año 2017 en la que se han reducido beneficiarios en el sistema de dependencia.	4017
9L/POP-1370-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el retroceso que ha sufrido el sistema de dependencia en nuestra comunidad durante el año 2017.	4017
A solicitud de la señora Santos Preciado (GPS), se agrupan ambas preguntas.	4017
Preguntas de la señora Santos Preciado.	4017
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	4017
Réplica de la señora Santos Preciado.	4018
Dúplica del señor Consejero.	4019
9L/POP-1384-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos de nueva construcción de centros educativos que están siendo redactados en este año 2018.	4021
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	4021
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	4021

9L/POP-1386-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos de nueva construcción de centros asistenciales sanitarios que están siendo redactados en este año 2018. 4022

Pregunta del señor Ubis López (GPC). 4022

Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud. 4023

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9L/MOCI-0006-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja". 4025

Defensa de la moción por la señora Fernández Núñez (GPS). 4025

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López, que presenta unas enmiendas *in voce*. 4027

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4028

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 4030

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4031

Posición de los grupos parlamentarios ante las enmiendas *in voce* presentadas.

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4033

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4033

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 4035

Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Galiana García. 4035

El señor Ubis López pide votación separada de cada apartado. 4037

Votaciones: La moción consecuencia de interpelación queda aprobada: los apartados 1 y 2, por 13 votos a favor (GPPod y GPS) y 18 abstenciones (GPC y GPP); el apartado 3, por 13 votos a favor (GPPod y GPS), 4 votos en contra (GPC) y 14 abstenciones (GPP); el apartado 4, por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP). 4038

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0116-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar muestras en pro de la laicidad institucional, en tanto que reflejo público de neutralidad real y respeto por las diversas creencias religiosas. 4038

Defensa de la proposición no de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 4038

Turno en contra por la señora Bastida de Miguel (GPP). 4040

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 4042

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 4043

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 4044

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 4046

Por el artículo 50.4, el señor Díaz Marín propone una enmienda *in voce* de corrección técnica. 4048

El señor Cantabrana González acepta la enmienda. 4048

Votación: la proposición no de ley queda aprobada, con la enmienda de corrección técnica, por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 votos en contra (GPP). 4049

9L/PNLP-0306-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a invertir los recursos económicos y personales necesarios para realizar anualmente un informe que contenga datos fundamentales y desagregados sobre la realidad de la infancia en La Rioja, incluyendo un análisis de la situación socioeconómica. 4049

Defensa de la proposición no de ley por la señora Santos Preciado, en representación de los cuatro grupos parlamentarios. 4049

Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento. 4050

9L/PNLP-0318-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales. 4050

Defensa de la proposición no de ley por el señor Garrido Martínez (GPP). 4050

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 4052

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 4053

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 4055

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 4056

Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC y GPP) y 13 votos en contra (GPPod y GPS). 4057

9L/PNLP-0347-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.	4058
Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).	4058
Turno en contra por el señor Vadillo Arnáez (GPP).	4060
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	4061
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García, que pide votación separada de los puntos a) y b).	4062
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez, que pide también la misma votación separada.	4063
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	4064
Votaciones: la proposición no de ley queda aprobada, con enmienda de corrección técnica: el apartado a), por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP); el apartado b), por 14 votos a favor (GPC y GPS) y 18 abstenciones (GPPod y GPP).	4066
9L/PNLP-0352-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.	4066
Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS).	4066
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	4069
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	4070
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora González-Cuevas Sevilla.	4070
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	4071
Intervención del consejero de Fomento y Política Territorial, señor Cuevas Villoslada.	4073
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 14 abstenciones (GPP).	4074
Se levanta la sesión a las trece horas y veintisiete minutos.	4074

SESIÓN PLENARIA N.º 54
CELEBRADA EL DÍA 3 DE MAYO DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

9L/POP-1287- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la economía riojana crece a un ritmo adecuado.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Velasco, relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la economía riojana crece a un ritmo adecuado.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Sí. Señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, desde el Gobierno de La Rioja consideramos que la economía riojana crece a un ritmo adecuado, tal y como lo demuestran los últimos informes.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señorías.

Señora González, "en tres años hemos perdido un año de crecimiento económico si nos comparamos con la media económica". No son palabras mías, son palabras del señor Ruiz-Alejos, presidente de la Cámara de Comercio, hace unos días. No es que sea recochineo, es cierto: en tres años, Señoría, hemos perdido un año de crecimiento económico. Por cierto, sí me gustaría agradecer al señor Ruiz-Alejos su trabajo en la Cámara de Comercio durante todos estos años.

Señorías, señora González, abordamos esta cuestión debido a la negativa evolución del PIB en La Rioja en los últimos años. Según datos de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, La Rioja ha sido la segunda comunidad autónoma con menor crecimiento del producto interior bruto, con un aumento del 2,8% de tasa interanual frente al 2,9% nacional. Pero es que, si analizamos las previsiones, los datos no son mejores, las expectativas no mejoran: BBVA Research estima para el año 2018 un crecimiento del PIB del 2,6% para La Rioja, frente al 2,9% nacional.

Señorías, señora González, con su Gobierno hemos perdido el tren del crecimiento económico, estamos perdiendo las primeras posiciones dentro de la economía nacional, y esto es consecuencia de su falta de

proyecto, de ideas y de soluciones.

La Encuesta de Coyuntura Económica de la Cámara de Comercio señala que existe moderación económica, con datos especialmente negativos en construcción y sobre todo en turismo.

Señorías, señora González, salgan de la autocomplacencia, olviden el "mejor que la media" porque estamos bastante peor que nuestro entorno, adopten medidas que favorezcan el crecimiento económico y la industrialización, y aborden y exijan también al Gobierno de España que afronte, de una vez por todas, el problema de nuestras comunicaciones. La Rioja necesita un Gobierno ambicioso que afronte los problemas de los riojanos y ofrezca soluciones, y ustedes no lo están haciendo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Presidenta. Señorías.

Bueno, mire, yo, cuando hablo de economía, me fijo en informes serios, me fijo en premios Nobel de Economía y no me fijo desde luego en encuestas que, tal y como dice el Instituto de Estadística, no tienen ninguna metodología, que no es que lo diga yo. Es decir, sobre ese informe de la encuesta que usted me está citando tengo las correspondientes respuestas a la misma por parte –vuelvo a decir– del Instituto de Estadística.

Por otra parte, le diré también, que cuando hablo de economía, me fijo en informes serios, como puede ser el del BBVA o como puede ser el de AIReF, no me fijo en los titulares; titulares que, por cierto, uno de ellos ha sido corregido –y lo agradezco– esta mañana, dado que aquí, si usted se fija en esta noticia (*la señora Menorca muestra un documento*), La Rioja aparece como la segunda comunidad con menor crecimiento, pero fíjese en otros periódicos (*la señora Menorca muestra otro documento*) con la misma noticia donde dice: "Navarra, La Rioja, Madrid y País Vasco lideran el avance del PIB". O fíjese en esta (*la señora Menorca muestra un tercer documento*), que es del mismo día, es del mismo día, y es donde dice que "La Rioja y Navarra crecen hasta marzo en este primer trimestre. Son las que desde luego potencian el crecimiento en España". Por lo tanto, le recomiendo que lea informes económicos y que se fije en estudios serios si usted quiere llegar algún día a gobernar.

Por otra parte, le diré que el BBVA señala que La Rioja es la que va a liderar el crecimiento económico en 2019 con una tasa de crecimiento del 2,6, una décima por encima de la media nacional, por mucho que a usted no le guste hacer comparaciones. Por otra parte, también está señalando a AIReF, donde –como le he dicho– La Rioja está en cabeza del crecimiento con un avance por encima del resto de las comunidades.

Pero le podré decir más datos: le podré decir que ha aumentado la confianza empresarial; ha aumentado la recaudación del IVA; han aumentado los pedidos de la industria; ha aumentado el número de autónomos; han aumentado, como ayer nos dijeron también las entidades financieras e Iberaval, las inversiones en La Rioja y, por lo tanto, este Gobierno y este partido trabajan precisamente para que tenga La Rioja, bueno, pues ese nivel de confianza y también para quitar esas visiones negativas que partidos como el de usted o Ciudadanos –ya que los tengo enfrente– tienen acerca de lo que es la economía de la región.

Le diré que nuestro planteamiento, por lo tanto, es –y es en lo que estamos trabajando– tener un modelo socioeconómico fuerte, dinámico, equilibrado y sostenible, y que por lo tanto eso se hace en base a la confianza, seguridad y estabilidad. Ese es nuestro planteamiento...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): ... –termino–, ese es nuestro planteamiento, en eso estamos trabajando.

Creo, por lo tanto, que esa visión catastrofista que usted tiene no la tienen los empresarios y, desde luego, nosotros –como le digo– tampoco la tenemos. Corrija el carril por el cual se están moviendo ustedes. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-1296- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del diputado Velasco, relativa a la valoración que realiza el Gobierno de La Rioja sobre los últimos estudios conocidos sobre los salarios que perciben los riojanos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señora González, la verdad es que no sé a qué encuestas se refiere usted o a cuáles da credibilidad y a cuáles no, porque la AIREF en el año 2006 tenía unas previsiones de crecimiento para La Rioja del 4,1 y nos quedamos en el 1%. Pero es que es más, si usted hace referencia a las previsiones de BBVA Research, quédese con las de este año 2018 y no con las del 2019. O, si hace referencia a las estimaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, quédese con las previsiones o con la tasa interanual y no con la del primer trimestre.

Veremos a ver o veamos si referido a los salarios encuentra usted alguna encuesta o algún estudio que le favorezca. Lo veo difícil, pero explíquemelo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, me voy a centrar en la pregunta que me hace y, por lo tanto, le diré que los salarios se establecen en las mesas de negociación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Hace unos días, con motivo del 1 de mayo, miles de trabajadoras y trabajadores se manifestaban en La Rioja y en toda España por la igualdad, por más salarios y mejores pensiones. Hoy, y quiero nombrarlos aquí, los trabajadores de la empresa Ruiz están en huelga reivindicando la firma de su convenio colectivo y una subida salarial.

Sé, señora González, que no le gusta que le pregunte por este asunto. Es más, en varias ocasiones se ha quejado de esta reiteración en las preguntas, pero es que al Partido Socialista le preocupa esta dinámica de precarización y empobrecimiento progresivo de los trabajadores. Esta situación, señora González, es

especialmente preocupante en La Rioja, dado que los empleados riojanos perciben unas retribuciones inferiores, muy inferiores a la media española.

Voy a nombrarle un informe; no sé si para usted este va a ser creíble o no, pero se lo voy a nombrar. Informe de Evolución Salarial 2007-2017, elaborado por la Escuela de Negocios EADA: Los empleados riojanos son los que menos cobran, superando únicamente a los extremeños. Un empleado riojano percibe 18.875 euros anuales, frente a los 25.659 de un navarro o a los 22.793 euros de un trabajador del conjunto de los empleados españoles. Este diferencial es algo menor en los mandos intermedios y directivos. Por lo tanto, los más afectados por estos bajos salarios son los que menos cobran, los empleados.

De los convenios regionales, veinticinco que existen aquí en La Rioja, trece llevan varios años sin firmarse; en algunos casos, como el de los trabajadores de comercio, llevan más de diez años sin convenio colectivo. Como usted puede observar, la situación es altamente preocupante: los trabajadores riojanos han perdido entre un 10 y un 15% del poder adquisitivo en los últimos años, por lo que cada vez es más necesaria una recuperación salarial; si no, no evitaremos el avance de la pobreza.

Y, como le interpele en la última ocasión, ustedes pueden adoptar medidas, ¡claro que sí!, no se escude únicamente en la negociación colectiva: ustedes pueden impulsar la acción de la Inspección de Trabajo, pueden mejorar la situación de los empleados públicos y también la situación de los trabajadores que prestan servicios en sus subcontratas. Aborden esta cuestión, señorías, porque los trabajadores riojanos están peor que la media y necesitan mejorar sus condiciones salariales.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación): Señoría, me llama la atención que me haga todo el rato la misma pregunta, igual que la anterior, igual que se la han hecho en varias ocasiones al presidente. ¡Es que al final me voy a grabar en un *pen* y les voy a regalar el *pen* para que lo revisen de vez en cuando y no repitan la pregunta!

Le diré, Señoría, por lo tanto, que, bueno, si va tan mal la economía, ¿cómo quiere que suban los salarios? Es que... ¡me sorprende!, porque desde luego, según usted, no subirían nunca, ¿no?, y realmente yo creo que eso demuestra las incoherencias económicas. Me llama también la atención que le hagan así los de Ciudadanos, pero, bueno, aquí cada uno ya sabemos por dónde va.

Pero, mire, tal como he ido reiterando en mis respuestas anteriores, le voy a decir lo mismo: mi respuesta es que, como usted bien sabe, el salario se establece en la Mesa de Negociación de convenios y lo único que se hace desde el Gobierno es velar por que se cumpla lo que recogen ahí esos convenios.

Y ya que... Para no repetirme en mi respuesta, le voy a dar otros argumentos. En este caso me voy a ir a la encuesta del INE y, por lo tanto, no coincide con los datos que me señalaba. Y aquí lo que nos dice es que en el cuarto trimestre de 2017 el salario medio es de 1.900 euros, un 16,51% superior al trimestre anterior. Pero, si hablamos de coste laboral, la subida es de un 12,86% del cuarto trimestre respecto al tercer trimestre. Además, como ve, los datos por lo tanto han tenido ese crecimiento.

Pero yo sobre todo me voy a fijar en la EPA, y verá que ahí, bueno, ha aumentado la colocación de jóvenes, de mujeres, de desempleados. Y, por lo tanto, si usted se fija en el Banco Central Europeo, el último informe que ha establecido dice que tendríamos que tener..., en este caso no hablar alegremente de los salarios porque hay una correlación directa –y esto lo dice el Banco Central Europeo, aparte de que yo esté de acuerdo o no–, hay una correlación directa entre lo que es la entrada de jóvenes y lo que es el salario.

Mire, lo que sí le voy a decir es que nosotros en lo que estamos trabajando es en la productividad, es

decir, en aumentar la productividad. ¿Por qué? Porque también existe esa correlación directa. Cuanto más productividad, mayores serán los salarios. Pero también le recomiendo –ya ve que le estoy dando muchas recomendaciones y le estoy poniendo muchos deberes porque veo que así de esa manera podrá mejorar– y también le diré que, por lo tanto, hay una correlación directa entre los diferentes sectores de las economías y, por lo tanto, entre los salarios que tengan los diferentes sectores. Una vez que haya metido eso en una coctelera y lo analice, sabrá como yo.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1369- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opina el Gobierno riojano de que La Rioja haya sido la única comunidad durante el año 2017 en la que se han reducido beneficiarios en el sistema de dependencia.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada Santos Preciado, relativa a qué opina el Gobierno riojano de que La Rioja haya sido la única comunidad durante el año 2017 en la que se han reducido beneficiarios en el sistema de dependencia.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Desearía agrupar las dos preguntas.

9L/POP-1370- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el retroceso que ha sufrido el sistema de dependencia en nuestra comunidad durante el año 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues leeré a continuación la siguiente pregunta, relativa a la opinión que tiene el Gobierno de La Rioja sobre el retroceso que ha sufrido el sistema de dependencia en nuestra comunidad durante el año 2017.

Para responder a ambas preguntas, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Santos, todos los riojanos en situación de dependencia, todos los riojanos en situación de dependencia –repito– reciben y van a seguir recibiendo una atención inmediata de nuestro sistema de autonomía personal y atención a la dependencia y para ello –le recuerdo– contamos con un catálogo de recursos y servicios que, entre otras cosas, permite compatibilizar servicios y prestaciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Consejero.

Siento decirle que la afirmación que acaba de hacer no es cierta; no digo que sea mentira, digo que no es cierta, y se lo voy a demostrar ahora mismo en mi intervención.

El pasado mes de marzo se publicó el Dictamen del Observatorio de la Dependencia, y le tengo que confesar que nos sorprendió que no salieran del Gobierno de La Rioja raudos y veloces, como suelen hacer cuando se publica este informe, para colgarse las medallas, pero es que había que leerse con mucho detenimiento la letra pequeña y no les convenía en absoluto. Y este informe, aunque otorga un buen lugar global a La Rioja, muestra varias asignaturas suspendidas con muy mala nota y, de forma muy grave y preocupante, pone de manifiesto el estancamiento de nuestra comunidad, evidenciándose en los datos el retroceso y la reducción en el número de beneficiarios y en el número de atenciones, no como usted dice. La mayoría de las comunidades ha avanzado el pasado año positivamente; sin embargo, La Rioja no, La Rioja, cuando ha sido una de las mejores, sufre un retroceso grave, hasta el punto de que el informe la sitúa en la última categoría y más negativa en su gestión en el año 2017, calificándola de comunidad en situación crítica.

La Rioja ha sido la única comunidad de toda España que ha reducido beneficiarios (196 personas menos atendidas que en 2016) y la tercera comunidad de toda España con un mayor incremento en la tasa de desatención, es decir, en el limbo de la dependencia, habiendo 676 riojanos que tienen el reconocimiento de dependencia y están esperando a recibir prestaciones y servicios. Esto significa un 32,2%, muy por encima de la media nacional, con un 24,5%.

Y usted, Consejero, me podrá contestar ahora diciendo que en 2017 se ha valorado a más personas, ¡y es cierto! Sin embargo, el saldo en la respuesta y atención por parte de la Administración es negativo. Tenemos más demandas, tenemos más beneficiarios y tenemos menos respuestas y menos servicios.

Este informe, Consejero, tacha de reducción preocupante la de algunos servicios y prestaciones, y esta reducción, unida al regresivo nivel de atención, lo que nos dibuja es un mapa negro sobre nuestra comunidad.

El Gobierno de La Rioja apuesta por primar los servicios y que las personas dependientes ingresen en una residencia. Vale, hasta ahí de acuerdo. Pero, sin embargo, lejos de ampliar las plazas residenciales, también el informe muestra una reducción de 59 plazas residenciales en relación con el año anterior. Y usted sabe como yo que la atención no es inmediata, que existen riojanos en muchas zonas de La Rioja que llevan un año esperando una plaza de residencia o una plaza de centro de día.

Y le quiero recordar que ustedes han incumplido el debate de la región de 2016 y la Ley de Presupuestos de 2017, en los que se aprobó en este Parlamento una residencia pública para Logroño. Y le quiero recordar también, por si se le olvida, que está aprobada en la Ley de Presupuestos de 2018. Luego, póngase manos a la obra.

Lo cierto es que no cubren las demandas en las plazas residenciales pero tampoco proporcionan una respuesta positiva a las personas dependientes que permanecen en sus domicilios porque se han reducido 216 prestaciones económicas en este caso.

Y, por otro lado, Consejero, debiera controlar la aplicación del baremo de la ley de dependencia en nuestra comunidad porque resulta que somos la segunda comunidad de toda España donde se aplica de forma más severa y restrictiva, y eso les conviene. El 30% de las personas que han solicitado ser reconocidas no han obtenido grado y somos una de las comunidades en las que menos se ha incrementado el grado III, que requiere más servicios y mayor coste económico. ¡Pero no solamente eso! Se está produciendo la contradictoria situación de que personas con un grado determinado que piden la revisión, cuando son revisadas, resulta que han mejorado, cosa que no es previsible en absoluto. Y, créame, a mí me cuesta creer que eso sea debido a los buenos aires de La Rioja. Y esto al Gobierno regional le viene muy bien; y le viene muy bien porque cuantas menos personas obtengan grado y cuanto inferior sea el grado

menos coste tiene para las arcas autonómicas.

Mire, Consejero, nuestra comunidad ha perdido, desde el año 2012, del fondo del Estado 31,8 millones de euros que hubieran debido venir aquí.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: En el año 2017 ha perdido 5,4 millones de euros. ¿Sabe lo que se podría haber hecho con esos 5,4 millones de euros?: atender a 869 personas dependientes más y crear 201 empleos directos más.

Vamos cuesta abajo, aunque usted no lo quiera reconocer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... –finalizo–, suspendemos en demasiadas asignaturas y estamos en un momento de riesgo, cuando hemos sido una de las mejores comunidades aplicando la ley de dependencia. Así que le pido dos cosas, Consejero: una, que lo reconozca...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., porque, si no se conoce la realidad, no hay mejora...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ..., y, otra, que nos diga qué va a hacer para mejorar. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta.

[...]. Decía que muchas gracias por la pregunta y por las afirmaciones, que no compartimos, y voy a tratar –va a estar..., eso es, eso es–, voy a tratar de explicárselo.

Le comentaba en la respuesta que en el Ejecutivo garantizamos que todos aquellos riojanos, todos aquellos riojanos, en situación de dependencia reciban una atención inmediata. De hecho, de hecho, somos la comunidad autónoma que más dictámenes de valoración de dependencia ha realizado en relación con su población –es el primer paso para la atención–, completando las resoluciones en menos de treinta días. En paralelo, estamos y seguimos consolidando una amplia red de recursos y servicios para las personas dependientes, que han sido, son y seguirán siendo una prioridad de este Gobierno durante nuestro mandato.

Esto nos ha permitido afirmar que la Comunidad Autónoma continúa –y usted lo ha dicho también– como una de las más destacadas, en los puestos de cabeza siempre en atención a la dependencia. En concreto, en ese informe que usted exhibía, tras la última evaluación por el Observatorio de la Dependencia, somos la cuarta comunidad, ¡la cuarta comunidad!, en el desarrollo del Sistema de Servicios Sociales, y nuestra puntuación ha mejorado incluso respecto al año pasado. Pero en ese informe –porque es verdad que en el tema de la dependencia hay diferentes informes a los que poder acogernos, pero si nos ceñimos a ese

informe–, el del Observatorio, usted comprueba que en aquello que afecta a la relevancia económica de los servicios sociales en La Rioja es donde tenemos nuestra puntuación más alta y es lo que nos permite seguir mejorando. Le destaco tres indicadores:

El gasto por habitante fue de 425,25 euros, frente a la media estatal de 339,69. Y eso tiene mucho que ver con la colaboración y con la sintonía y con la apuesta que hace el Gobierno en su conjunto por la dependencia.

La inversión en servicios sociales sobre el PIB regional es de 1,66%, frente a 1,42% de la media estatal.

Y, sobre todo, la inversión en servicios sociales sobre el presupuesto total de la Administración es de 10,63, cuando la media estatal es de 9,06.

A todo ello además hay que añadir, señora Santos, que, si ahondamos un poquito más en ese informe, en las estadísticas, la cobertura efectiva de prestaciones y servicios alcanza a un 10,8% de la población potencialmente dependiente, lo que supone 1,5 puntos más que el año anterior. ¡No estamos bajando, estamos subiendo en atención y por encima de la media nacional, que es del 8,5! Estamos hablando de 2 puntos por encima.

Y esta cobertura es posible –y ahora le voy a dar algunos datos–, es posible gracias a la variedad de recursos y prestaciones que efectivamente combinamos. Es nuestro modelo. El modelo por el que optamos es preferentemente por el de los servicios. Así, hemos incrementado las plazas públicas de atención residencial, incluso con el acuerdo marco, que yo creo que funciona a satisfacción de todas las familias. El centro de día de Badarán ya está funcionando. Este mismo mes de mayo, o aproximadamente en junio, es previsible que entre en funcionamiento el centro de día de Casalarreina. Habrá otras cincuenta plazas también en Logroño. Pero el centro de Leo Kanner, que recientemente visitaba nuestro presidente, va a entrar en funcionamiento en el mes de junio. Con Asprodema en los próximos meses en Rioja Alta avanza un proyecto para dar atención a las personas con discapacidad y mejorar la atención en esa zona. Y en Rioja Baja, en el Centro Áncora también van a ver mejorados a partir de junio sus recursos. ¡Esto es lo que tenemos! ¡Esta es la fotografía, la que nos permite estar en los puestos no sé si de cabeza, pero en los puestos destacados!

Y también destaca en positivo la extensión del servicio de ayuda a domicilio, con una cobertura del 5,5% de las personas mayores de 65 años en esta comunidad, frente al 3,8% de media estatal; algo que también ha sido objeto de debate en esta comparecencia. Luego nosotros no solamente mejoramos, sino que también procuramos atender los requerimientos que se nos cursan desde este Parlamento.

¿Vamos a seguir mejorando? ¡Sí! –y con ello acabo, señora Presidenta–, porque es verdad que en este baile de cifras, en este baile de datos, hay que seguir mejorando y muchas veces las cifras no reflejan la realidad del esfuerzo político y social que se está haciendo. Por eso hemos incorporado un nuevo sistema de gestión de la ley de dependencia, en colaboración con la Consejería de Hacienda, y le digo que estamos revisando las estadísticas que se manejan desde el Imsero. ¿Por qué? Porque por cuestiones de magnitudes a veces las cifras del Imsero no reflejan adecuadamente todo el esfuerzo prestacional que se hace desde La Rioja, y ya le puedo decir que en el mes de marzo aparecerá La Rioja con un asterisco diciendo que los datos que hasta la fecha venían produciéndose no reflejaban adecuadamente esta realidad.

Y –acabo– este esfuerzo de mejora continua nos va a permitir ahora dar un salto en el modelo de atención en los servicios sociales. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Vamos a trabajar fundamentalmente en esa parte de la autonomía personal que nos va a permitir mejorar la parte preventiva. Mientras haya una persona que lo esté necesitando, valdrá la pena el esfuerzo político.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1384- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos de nueva construcción de centros educativos que están siendo redactados en este año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado Ubis López, relativa a los proyectos de nueva construcción de centros educativos que están siendo redactados en este año 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias.

Con su permiso, señora Presidenta, voy a ceder el tiempo de mi réplica al señor consejero porque el tema no es baladí y, más allá de promesas y buenas intenciones plasmadas o no en unas líneas presupuestarias, necesitamos conocer la planificación, los hechos, en qué infraestructuras educativas se está trabajando, para que estas sean una realidad a corto y medio plazo en nuestra región.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí. Muchas gracias, señor Ubis.

Pues, como usted mismo dice, estamos trabajando en las líneas que están contempladas en el propio Presupuesto y tendré ahora mucho gusto en ampliárselas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica... ¿Lo va a utilizar, señor Ubis? No lo va a utilizar.

Señor Consejero, ¿va a hacer uso de su tiempo?

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad, señor Ubis, es que le agradezco la pregunta porque realmente me da la oportunidad de hablar de algo en lo que verdaderamente creo. Y con convicción y con orgullo puedo decir que nos encontramos ante una situación de máximos históricos en la que estamos sembrando inversiones públicas en materia educativa con el apoyo decidido de todo el Gobierno. Y la verdad es que la redacción de los proyectos, de los que están en marcha, nos va a permitir precisamente sembrar una realidad transformadora de manera potente en el sistema educativo público de La Rioja.

En primer lugar, quiero hacer una comparación. En la década pasada la inversión en infraestructuras educativas fue cuantiosa y posiblemente nos estamos aproximando ya este año, y desde luego en el 19 creceremos, pero hay una diferencia significativa. La diferencia significativa es que en la década pasada fundamentalmente los proyectos y las obras que se acometían tenían que ver con atender necesidades nuevas por un crecimiento importante en materia de población escolar: algunos inmigrantes, otros también población autóctona. La gran diferencia con respecto a la situación actual es que nos encontramos en una situación de un cierto declive demográfico escolar y, desde luego, un estancamiento de población. Y en ese

sentido hay que decir y concluir que toda la inversión en la que estamos trabajando va a ir de manera directa a mejorar notablemente las condiciones de los centros educativos de La Rioja.

Y desde luego hay una cifra magnífica de la que me siento especialmente orgulloso, y es el proyecto del Instituto Sagasta. Pero, evidentemente, de ese ustedes conocen que está terminado y no es el único, ni muchísimo menos, porque desde luego estamos trabajando en los proyectos de Pradejón, en el proyecto de Rincón de Soto, una vez que ya se resuelvan algunos aspectos técnicos y también –y tuvimos contacto con la asociación de vecinos correspondiente– en el proyecto del colegio público de Los Lirios.

A su vez, estamos también a punto de presentar el proyecto del colegio de Villamediana, con ampliación, como saben ustedes, para las aulas de Primaria, pero también para 1.º y 2.º de la ESO, posibilitando una anhelada demanda por parte de la comunidad educativa de Villamediana y su entorno.

A su vez también, es muy importante el aspecto de inversiones ya comprometidas en legislaturas anteriores que se van a sacar adelante en breve, como pueden ser: la mejora en la guardería antigua del Instituto Ciudad de Haro, la ampliación –aunque estamos pendientes del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada– de la Escuela de Hostelería y también algunos proyectos que incardinaremos en breve, como Casalarreina, una vez que se formalice ya el aspecto de la parcela, puesto que el proyecto está terminado, y estamos pendientes también de que algunos ayuntamientos, como Agoncillo o incluso Uruñuela, culminen sus aspectos procedimentales en cuanto a cesiones de las parcelas para poder comenzar en la redacción de los proyectos correspondientes.

No voy a ser exhaustivo porque podría...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ... alargarme mucho más –termino ya, señora Presidenta–, pero sí quiero concluir que todo ello es muestra de una apuesta decidida del Gobierno por las inversiones en materia educativa, que no cejamos en nuestro empeño por mejorarlas y que además nos encontramos –reitero– una vez más en una nueva situación de máximos históricos en la que espero que nos apoyen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1386- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los proyectos de nueva construcción de centros asistenciales sanitarios que están siendo redactados en este año 2018.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a los proyectos de nueva construcción de centros asistenciales sanitarios que están siendo redactados en este año 2018.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Pensaba que no me iba a contestar, señor Consejero.

Señora Martín, como su homólogo en el área educativa y con la venia de la Presidenta, tiene mi tiempo a su disposición. Porque necesitamos algo tangible, señora Consejera, la verdad, por la cual se le podrá felicitar si tiene palabra o pedir responsabilidades si esas realidades son tan solo palabrería.

¿Qué infraestructuras sanitarias está impulsando realmente su Consejería? Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Mi pregunta es si de verdad dispongo del tiempo que él cede o no se puede.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si el señor Ubis no lo va a necesitar, lo tiene usted.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Vale. Pues se lo agradezco mucho y además le agradezco que ceda este tiempo porque, efectivamente, solo con cinco minutos no da tiempo a explicar todo lo que se está haciendo, no solo este año, sino año tras año, con la ordenación educativa y muy especialmente por las infraestructuras sanitarias.

Yo creo que lo explicamos en la primera comparecencia, en la comparecencia de legislatura, lo hemos explicado año a año en la comparecencia de presupuestos, hemos respondido a todas las preguntas que se nos han hecho, que han sido unas cuantas sobre este tema, y lo que querría decir es que siempre se va a insistir en los dos proyectos de dos ciudades grandes. Para los gobiernos del Partido Popular existen algo más que los municipios grandes, existen los pequeños municipios, porque nosotros pensamos en personas más que en votos, y por eso es por lo que año tras año esa planificación incluye las veinte zonas básicas, los veinte centros de salud y los ciento setenta y cuatro consultorios repartidos por toda la geografía riojana.

Quiero insistir en que pocas comunidades autónomas tienen la red de infraestructuras sanitarias que tiene La Rioja. Esto en cuanto a Primaria. Si hablamos de Especializada, hay que insistir en que tenemos no solo un hospital de referencia, como puede ser el Hospital San Pedro, que incluye el complejo hospitalario del Hospital de La Rioja, sino que además tenemos un hospital comarcal, que muy pocas comarcas con la población que tiene Rioja Baja pueden contar con una infraestructura así en las comunidades autónomas de España. Si además a eso añadimos el esfuerzo que se está haciendo en la construcción de la nueva Escuela de Enfermería, que como saben se inició el año pasado, que se podía haber adelantado pero por aquellas cosas del inicio de legislatura y de esos pactos se pasó de Complejo San Millán a Escuela de Enfermería, pues también el esfuerzo que se está haciendo es de casi 9 millones, 7 de los cuales se van a presupuestar este año.

Le digo también que año tras año, para esos pequeños municipios en los que hay –es verdad– pocos votos pero personas unas cuantas, año tras año se invierten cerca de 800.000 euros tanto en mantenimiento como en obra nueva o en necesidades de equipamientos básicos. La orden de subvenciones es pública, esa orden de subvenciones tiene criterios objetivos y esa orden de subvenciones se decide de acuerdo a esos criterios objetivos exclusivamente por profesionales.

En cuanto al resto de infraestructuras, existe, por un lado, un plan de inversiones que consiste en un análisis de mantenimiento de qué necesidades tienen los hospitales, la atención hospitalaria; año tras año se hacen unas inversiones que superan los 2 millones de euros y tuvimos la suerte además de que gente altruista, como la Fundación Amancio Ortega, nos hizo una inyección que nos ha venido muy bien. Y en la parte de Primaria existe también un plan de inversiones que año tras año se ocupa del mantenimiento y de las necesidades de centros nuevos. Y, como saben, en ese sentido, los dos centros nuevos que están pendientes de hacer son: por un lado, el Rodríguez Paterna, en este momento y en lo que compete a la Consejería y al Gobierno de La Rioja lo que tenemos es que hemos llegado al plan funcional. Y en ese plan funcional asimismo, igual que en el de Alberite –y por eso no lo voy a repetir– lo que se estudia es la situación actual con

la ordenación territorial, las descripciones de las zonas básicas, el estudio de la población, la acreditación docente y recursos humanos, la cartera de servicios y unas propuestas de actuación que de acuerdo a esto hacen exclusivamente los profesionales. En el Gobierno del Partido Popular entendemos que los políticos debemos entrar en decisiones políticas, pero que las cuestiones técnicas corresponden a los grandes profesionales que tenemos en La Rioja. Y, dentro de ese plan funcional, tenemos las condiciones generales dictadas por estos profesionales: diseño arquitectónico del centro de salud; definición de áreas de trabajo, como área de acceso, área administrativa, áreas de consulta, unidad de preparación al parto, extracción de muestras, cirugía menor, salas técnicas diagnósticas; áreas de servicios; aparcamientos; parámetros urbanísticos del edificio y propuesta de total superficie construida de centro de salud de acuerdo a esas necesidades.

Dan también un ejemplo de distribución orientativa que no se puede emplear hasta que no esté en este caso derribado el edificio, que como saben el Ayuntamiento de Logroño ha previsto que esté hacia agosto y que a partir de ahí, a partir de ese derribo y cuando se quede el territorio libre es, cuándo podremos entrar a hacer el proyecto. Mientras tanto, también se hacen otros trámites administrativos, como las cesiones de parcelas que corresponden a nuestra Consejería, la Consejería de Administraciones Públicas y el Ayuntamiento, y que también están en marcha.

En cuanto al otro centro que está pendiente... Perdón, es que no tengo tiempo para decir todo lo que está en marcha.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Si acaso, si quieren, podemos ir a una comparecencia.

Sí decirles, para tranquilidad de todos, que Alberite va bastante más retrasado porque hace falta, después de todas las vueltas que hemos dado y que ya hemos explicado en el Parlamento alguna vez, en este momento estamos esperando al proyecto de expropiación del Ayuntamiento y a que ejecuten las obras de urbanización. Como saben, la Consejería no puede hacer el proyecto de construcción hasta que no esté la zona urbanizada y pase a ser suelo urbano consolidado; entre otras cosas, no sabríamos dónde están las canalizaciones del agua, las depuraciones, los tendidos eléctricos..., con lo cual hasta que esto no esté la Consejería no puede dar otro paso que el que ha dado, que es ese plan funcional que tiene el mismo índice que el que le he comentado del Rodríguez Paterna.

Pero también para tranquilidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señora Consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ... –bueno, se lo explicaré si no en una comparecencia o en otra pregunta posterior–, les digo que todos los años –y esto también lo saben porque se lo hemos pasado al Parlamento– se hace ese estudio de necesidades según la actividad sanitaria, según el reparto de tarjetas sanitarias. Y les digo que el decreto de libre elección lo que ha hecho ha sido dar a la población una mayor libertad a esa zona...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Gracias.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ..., y hemos podido seguirlo gracias a [...]. (*Aplausos*).

9L/MOCI-0006-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a llevar a cabo un "Acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja".

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, hoy no puedo dejar pasar la ocasión, quizá porque soy vasca y riojana de adopción, y hoy más que nunca se cumple aquel dicho de "el que resiste vence", y hoy podemos estar todos de enhorabuena porque las épocas del terror han quedado ya definitivamente lejos en nuestro país y es una cuestión que deberíamos celebrar desde las instituciones democráticas.

Miren, yo hoy voy a hacer una defensa de la moción consecuencia de interpelación y no voy a ceder ni un solo minuto al Gobierno del Partido Popular para la autocomplacencia, señor Diego Ubis, porque no le han contestado y se han hecho autobombo.

Miren, la moción que hoy defiendo nace del debate del Pleno pasado, donde planteaba que el escándalo Cifuentes era una oportunidad para reflexionar sobre lo ocurrido, lamentarlo y realizar propuestas para prestigiar la Universidad pública, para defender y mejorar un modelo de éxito ante los ataques de la derecha y la utilización, una vez más, de las instituciones en beneficio personal, porque la Universidad pública es la garantía de las personas, con indiferencia de su procedencia, de labrarse un futuro mejor. Finalmente, lo que ha quedado claro es que en este país se dimite por robar cremas en vez de por mentir en sede parlamentaria o por obtener un máster de forma fraudulenta sin dar palo al agua, algo bastante triste.

Miren, tal como expuse en el Pleno pasado, las universidades públicas vienen sufriendo en España y también en La Rioja una doble estrategia que las políticas neoliberales han intentado llevar a cabo en todos los ámbitos del bienestar social, educación, sanidad, etcétera: primero, ahogamiento financiero de las instituciones públicas para debilitarlas y abrir el mercado a intereses privados y, segundo, dificultar el acceso de la ciudadanía a los mismos y, en el caso de la Universidad pública, dificultando el acceso del alumnado a la misma con el tasazo universitario, que, aunque congelado, llegó para quedarse y sigue manteniendo en La Rioja una de las tasas más caras para las matrículas de tercera y cuarta convocatoria, con la modificación de las condiciones para acceder a una beca, dejando de ser con el PP un derecho, o con el conocido como 3+2, que va a encarecer las matrículas ya que el año que se le va a añadir al máster es un 60 o un 75% más caro.

La moción que hoy defiendo tiene como objetivos principales prestigiar la Universidad pública, financiarla adecuadamente y buscar sinergias entre Educación, Investigación y Empleo, alcanzando un acuerdo de región para la Universidad pública en La Rioja que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

Uno. Recuperar la inversión pública en la Universidad de La Rioja previa a la crisis, que estaba en torno a 50 millones de euros, y mejorar la financiación de la UNED –que apenas ha crecido en décadas en La Rioja– en los sucesivos presupuestos regionales, estableciendo, en acuerdo con las universidades públicas, un nuevo modelo de financiación que garantice la suficiencia de recursos y asegure la equidad.

El Consejo Escolar planteaba que en La Rioja se tendrían que invertir 170 millones de euros más en materia educativa para converger en la media europea. ¿Y saben lo que pasa? Que hay muchas excusas y las excusas se tienen que dar porque el último programa de estabilidad enviado a Bruselas hace caer la inversión en educación a niveles del 2003 con un 3,67%. O sea, que es que se supone que estamos recuperándonos y pasando la crisis y, en vez de aumentar el porcentaje dedicado a la educación, el Partido

Popular lo baja a niveles de 2003. ¡Y esa es la realidad!, ¡esa es la realidad y lo demás son excusas!

Y, miren, ustedes planteaban en la interpelación –el señor Consejero lo decía y también en rueda de prensa el señor Bengoa– que La Rioja era la única región donde creció la aportación a la Universidad. Y los datos se pueden retorcer lo que se quiera, el papel lo aguanta todo, pero lo cierto lo cierto lo cierto es que en el 2009, y con datos de presupuestos regionales de aquí del Parlamento, la dotación era de 49,3 millones de euros y baja en 2010 a 48,8 millones de euros, en 2011 a 45,2 millones, en 2012 a 42,9, en 2013 a 40. Y es a partir de 2014 cuando se recupera pero muy tímidamente, con un puntito más, con 40,1 millones de euros, o –por ejemplo– en 2016 con 41,8 y en 2017 con 42,5 millones. *(La señora Fernández muestra un documento)*. ¡Aquí está el cuadro! ¡Esta es la realidad! ¡Esta es la realidad!

Y, miren, fíjense que quien puede hablar con más sentido de la realidad es el señor rector de la Universidad de La Rioja, y voy a citar un párrafo de la entrevista de Carmen Nevot a Julio Rubio porque no se puede decir más claro. A la pregunta sobre la financiación y sobre que la UR es la cuarta mejor financiada de España decía –cito literalmente–: "Eso es una interpretación que yo comprendo que tiene que hacer el Gobierno de La Rioja, pero él sabe perfectamente que no dice toda la verdad porque nosotros tenemos exactamente la misma situación sobre las universidades públicas españolas que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene frente a otras comunidades. Significa que una entidad pequeña siempre va a tener respecto a la población una mejor financiación, pero hay que contar con los gastos fijos y esos hay que descontarlos. Estamos los cuartos mejor financiados por alumno, pero eso no significa que tengamos la capacidad de emprender iniciativas y la financiación para investigación que tienen otras universidades más grandes y que además están endeudadas y que han hecho una gestión no tan responsable como se ha hecho aquí por todos los rectores que me han precedido y creo que por nosotros también. Entonces, yo le diría al Gobierno: 'Apliquen el mismo criterio que para la Comunidad Autónoma, cuéntenme qué gastos fijos tiene que tener una universidad, eso lo apartan y empiecen a contar'. Para que vea hasta qué punto nuestra economía es delicada, el año pasado tuvimos problemas con el 1% de incremento salarial de funcionarios. Estamos obligados a aumentarlo y estamos encantados, pero simplemente ese 1% nos descontrola las cuentas, es decir, no da". Este año, gracias a una enmienda socialista apoyada por los grupos de la oposición, no va a ocurrir esa situación.

Mire, el segundo punto habla de desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a la misma con la bajada del precio de las tasas universitarias de grado, sobre todo las de tercera y cuarta matrícula. –Voy a ir resumiendo–. ¡Es que ustedes han anunciado una ayuda que no han puesto en marcha, y que, además, es una ayuda ridícula porque supone para esos trescientos o cuatrocientos alumnos de noventa a ciento veinte euros de una matrícula que puede llegar a seis mil! ¡Ya está! ¡Es así!

Y hay que reducir el precio del máster, sobre todo el de los habilitantes. ¡Es que es una oportunidad laboral!

Miren, además España está en el octavo puesto de la Unión Europea con las matrículas más caras y en el sexto país que menos invierte en educación universitaria. Por favor, ¡que esto lo están diciendo los ránquines internacionales!

Miren, el tercer punto: "Recuperar los derechos del personal de dichas instituciones, instando al Gobierno de España a la derogación del Decreto de racionalización del gasto público en el ámbito educativo". ¡Que es que ha lastrado los derechos laborales de los trabajadores! ¿No estamos saliendo de la crisis? ¿No hemos salido de la crisis? No salgamos en falso, salgamos con derechos y recuperémoslos.

Y cuarto: "Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada". Miren, la falta de inversión y visión en I+D+I en La Rioja es clamorosa: no hay proyecto y tan solo un 0,8% del PIB de inversión el año pasado y por debajo de la media nacional. Otro índice más en el que estamos por debajo, ¿no?, el nacional es 1,19%. Y además tenemos que decir que, de ese 1,19%, el grado de ejecución es bajísimo: un 21%, o sea, ¡nada! ¡Es que así no vamos a salir de nada!

Es que tampoco llega además al 2% europeo y menos al 3% del Objetivo 2020. Y sin rumbo y sin financiación es difícil cambiar el paradigma industrial. Que no se habla de luchar contra ningún sector, como ha salido en algunas tribunas de opinión, es que tiene que haber muchos más sectores que levanten esta región y este país.

Mire, ¿sabe lo que está ocurriendo? Que estamos invirtiendo en educación para que lo disfruten otros países porque nuestra gente más capacitada y más formada se va fuera, ¡emigra! ¡Emigra el talento, que es algo absolutamente vergonzoso!

Y también pedimos –terminando– consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas, como la Plataforma de Defensa de la Dignidad Investigadora de la Universidad de La Rioja, mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadoras en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos, e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto del Personal Investigador en Formación que sea de consenso, porque los actuales borradores están dejando insatisfechas a las personas que están en la negociación.

Miren, luego les voy a hablar más específicamente de las condiciones de estos alumnos predoctorales que los llamamos así, "predoctorales", y seguiremos con el debate. Y por estas razones les pido el apoyo a esta moción que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos.

Señora Fernández, creo que era importante conocer las prioridades del Partido Popular en dos materias sensibles: a qué se comprometen y qué compromisos asume el Partido Popular. Hoy he visto..., he echado de menos y en falta un Centro Integrado de Formación Profesional para Calahorra, que es el anuncio que han hecho recientemente, o ciertos consultorios también aquí en Logroño. Y también era necesario descubrir una vez más lo que les importa, aquellos compromisos que tiene firmados el Partido Popular.

¡Bien! Trae aquí una moción plasmando las propuestas que ya hizo en la pasada intervención en esa interpelación y quiere parecer, una vez más, que el único grupo que apoya la Universidad pública es el Grupo Socialista. Y, mire, señora Fernández, se puede apoyar a la Universidad pública, de hecho lo hacemos, pero pensamos que se puede pedir un nuevo modelo para la misma, más actual, más involucrado con la sociedad y más abierto a la empresa riojana. Y pensaba argumentarle por qué no estamos a favor de la literalidad de la mayoría de los puntos que usted presenta y exponer motivos por los que podríamos o no apoyar los mismos. Pero en su lugar le voy a proponer una serie de enmiendas *in voce* a los puntos de su moción para que logremos ese acercamiento que creo que es necesario y para que hoy salga adelante esta propuesta.

El primer punto quedaría redactado así: "Mejorar la financiación que actualmente reciben la Universidad de La Rioja y el centro de la UNED en La Rioja introduciendo una financiación adicional por objetivos de calidad (calidad docente, empleabilidad, etcétera) e indicadores de eficiencia".

Como sabe, la dotación para la Universidad de La Rioja y su evolución dentro del contexto nacional es positiva, se lo recordó el otro día el consejero y también lo ha mencionado hoy. Pero, además, a día de hoy a mí me gustaría saber, señora Fernández, cuánto dinero recibe exactamente de las arcas públicas la Universidad, porque hay una serie de convenios, contratos de servicio y financiación que llegan a la Universidad de distintos organismos públicos que suman recursos a su financiación y que no se tienen en

cuenta para esas estadísticas.

Somos partidarios, y creo que aquí debe quedar claro, de que una parte de esa financiación se encuentre condicionada por objetivos. Si bien respetando las cuantías que existen ya en su financiación plurianual, cualquier mejora debería estar o debería plantearse en esos términos de objetivos. Y ya se lo adelanto: no compartimos que el principal problema de la Universidad de La Rioja sea un tema de financiación.

El punto 2 quedaría de la siguiente forma: "Desarrollar iniciativas para favorecer el acceso del alumnado a las universidades públicas, como la bajada de precios de las tasas universitarias de grado".

Como le he dejado entrever en mi explicación anterior, la Universidad necesita unas reformas profundas que tienen que producirse aguas arriba. Hoy en día se está produciendo un fenómeno desconcertante: personas con un grado universitario acceden después a Formación Profesional buscando precisamente una formación con un enfoque más práctico y laboral. Debería ser al revés, señora Fernández. Necesitamos una reforma seria con un cambio normativo que empiece por la Ley Orgánica de Universidades, también en sus artículos 45 y 81 que regulan las ayudas y becas y el baremo de los precios públicos. Somos partidarios de la moderación de los precios de las matrículas, pero también de premiar el esfuerzo y el mérito. Y, como apunte, el importe medio por crédito de las tasas en la primera matrícula de La Rioja aquí es de 19,77 euros, algo por encima de la media española, que es de 18,02, similares a Aragón o Navarra pero lejos de las más caras, que son Cataluña, Madrid o Castilla y León.

El punto 3 quedaría de la siguiente forma: "Instar al Gobierno de España a la modificación y actualización al contexto económico actual del Real Decreto 14/2012, de 20 de abril, de racionalización del gasto público en el ámbito educativo".

En este caso también apoyaríamos la modificación de ciertos artículos concretos pero no la derogación de todo el conjunto de ese real decreto. Hay artículos en el real decreto que apoyan una gestión más eficaz y que creemos que se deben mantener, a pesar de que muchos de ellos también sería necesario suprimirlos.

Y el cuarto punto, más que una cuestión formal, yo lo dividiría en dos puntos. Un punto 4: "Apostar por la investigación con financiación específica y apoyo institucional para facilitar y estimular la inversión privada". Totalmente de acuerdo en este punto: la Administración tiene que actuar como palanca para hacer de estímulo de esa inversión privada. Y dejaría un nuevo punto 5 que diga: "Consensuar con las instituciones, los agentes sociales y las asociaciones específicas mejoras laborales para acabar con la precariedad de los investigadores e investigadoras en formación de la Universidad de La Rioja mediante contratos dignos e instar al Gobierno de España a elaborar un Estatuto de Personal Investigador en Formación de consenso".

Sin lugar a dudas, señora Fernández, mejorar en general las condiciones del personal investigador y la elaboración de un estatuto que regule su figura es una buena idea para normalizar la situación de los investigadores dentro de las universidades y apoyar definitivamente la investigación de desarrollo dentro de la Universidad.

Señora Fernández, termino ya. Espero que acepte la propuesta que le presentamos porque esto no va de cuestión de ideologías, sino de si queremos apoyar la Universidad de verdad o no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenos días, Presidenta. Señorías.

Bueno, hoy debatimos sobre esta moción consecuencia de interpelación que ha presentado el Grupo Socialista en esta Cámara y lo primero de tengo que decir es que nosotros *a priori* estamos de acuerdo con los cuatro puntos que contiene. Desde Podemos desde luego siempre hemos mostrado un apoyo

incondicional a la educación pública y a la Universidad de La Rioja como uno de los pilares fundamentales de nuestra comunidad, y por ello siempre hemos defendido que pueda contar con una dotación adecuada y suficiente para el desarrollo de su actividad docente e investigadora como eje de dinamización de la cultura y el conocimiento. Y prueba de ello son las enmiendas que mi grupo presentó a los Presupuestos Generales de La Rioja para este año 2018 donde nosotros...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Disculpe, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: ... –a ver, ahora sí–, donde nosotros, eso, solicitamos incrementar los recursos mediante transferencias nominativas para que la Universidad de La Rioja pudiera hacer frente al incremento salarial del 1% para el personal docente y no docente, tal y como se estableció en los presupuestos anteriores de nuestra comunidad, para evitar de esta forma que la Universidad pudiera incurrir en un déficit presupuestario que la obligase a mayores recortes y a ajustes de cara al próximo ejercicio 2019. Pero hay que recordar que nuestras enmiendas fueron rechazadas por el bipartito que semigobierna esta comunidad autónoma. Hay que apoyar con partidas presupuestarias, no hay que apoyar de boquilla, como hacen otros grupos parlamentarios de esta Cámara.

Señorías, es obvio que sin revertir los recortes y sin tener una financiación suficiente no se pueden plantear soluciones para la Universidad pública. Bajo nuestro punto de vista, esta financiación debería llegar por una doble vía: además de la financiación general derivada de las transferencias a las comunidades autónomas, el Estado debe aportar una financiación complementaria para apoyar a aquellas universidades como la nuestra que apuesten por aumentar el impacto social de sus investigaciones.

Nuestra Universidad, señorías, la Universidad de La Rioja, ha perdido una cantidad descomunal de alumnos; son cerca de 3.000 alumnos en los últimos años a causa de la subida de las tasas.

Nosotros estamos de acuerdo en llevar a cabo una bajada del precio de las tasas y de los precios también de los máster, como propone la señora Fernández en el punto número 3 de esta moción. Pero también diré que ese punto a nosotros se nos queda corto ya que supone un parche más al modelo actual de universidad, que con la aprobación además del decreto 3+2 nos aboca a la eliminación de carreras, a la evaluación del título de grado y a un aumento de los costes que sabemos que son inasumibles para la mayoría de las familias.

Nosotros queremos ir más allá y no nos importa además pecar de ambiciosos. Queremos un nuevo modelo que responda verdaderamente a las necesidades de la sociedad y no a la de las grandes empresas y el capital financiero.

Según el señor Galiana en el Pleno anterior, nuestra universidad, desde el punto de vista financiero, es la que más saneada está. Este año dice que ha aumentado el presupuesto un 2,4%, y tenemos un plan de incentivos que debe ser la envidia de otras universidades. Pero es que la realidad, señor Galiana, es tozuda y los datos están ahí y la pérdida de 3.000 alumnos no es casualidad, es que responde a la imposibilidad de muchas familias a asumir el coste de los estudios de sus hijos e hijas.

Es obvio que la educación universitaria completa ha quedado en manos de aquellos que pueden pagarla. Si no son capaces de ver eso, desde luego poco más podemos añadir. Nos gustaría que realmente hubiese voluntad política de llegar a ese acuerdo de región para la Universidad pública y por eso ya adelanto que nosotros votaremos a favor de esta moción, pero después también de lo acontecido en el Congreso de los Diputados nos hemos dado cuenta de que el Gobierno del Partido Popular nunca pretendió realizar un pacto educativo. Es obvio, como he dicho antes, que sin revertir recortes y sin tener una financiación suficiente no se pueden plantear soluciones viables.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, señor Garrido, tiene la palabra. Puede comenzar, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¿Sí? Es que [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: No se preocupe, yo [...].

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Vale. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Mire, señora Fernández, yo no sé si hoy le puede pasar como a su compañera Santos, que ha venido hoy aquí diciendo que la aplicación de la ley de dependencia..., que La Rioja en la anterior legislatura era la mejor en la aplicación de la ley de dependencia pero que ahora no. Porque eso no lo decían en la anterior legislatura. Entonces, no sé cuándo están mintiendo, si en la anterior legislatura o ahora. Yo me sospecho que siempre, siempre. Y supongo que aplicando esta estrategia pues en algún momento ustedes mismos se delatarán y se darán cuenta de las mentiras que ustedes están diciendo.

Y le voy a decir otra cosa, y es que su disco suena a rayado, viejo, caduco, obsoleto, a-bu-ri-do, muy aburrido, muy aburrido. Mire, usted aquí no puede venir solicitando un acuerdo en educación superior cuando ustedes a la vez se han levantado del Pacto nacional que hay en las Cortes Generales. ¿No se da cuenta usted de que es incongruente, contradictorio, ilógico, paradójico? No se puede con una mano pedir un pacto y con la otra romperlo. Yo no sé si es que igual me he perdido algún capítulo de este serial, creo que no, pero lo que sí le puedo decir es que un compañero suyo, consejero de Educación del Principado de Asturias, Principado de Asturias, gobernado por el Partido Socialista, ¿qué es lo que ha dicho?: que ustedes tienen que volver al Pacto de Estado, tienen que volver a sentarse porque es un clamor social, porque es un clamor social y porque se hace más dentro que fuera. Y además, además, hay que decirles que se han quedado sin excusa.

El ministro de Educación lo dijo recientemente en la convención que tuvimos el Partido Popular en Sevilla: públicamente se comprometió alcanzar ese 5% del producto interior bruto destinado a la financiación en materia de educación. ¿Y por qué no han vuelto? ¿Por qué no se han sentado otra vez? Cumplan su palabra y vuelvan a la mesa del Pacto.

Y, además, en estos puntos que ha traído hoy aquí, y en concreto me refiero al 2, al 3 y al 4 de su interpelación, pues es que muchos de ellos, por no decir todos, son de competencia nacional y, por lo tanto, el sitio correcto, adecuado, el idóneo es el Pacto nacional. Yo no sé si es que usted pretende exportar ese escenario de confrontación o están aquí escenificando ese "no es no", pero desde luego no me parece lo más sensato.

¿Sabe usted que las tasas universitarias de las que habla –bueno, en realidad son precios públicos– son determinadas en los Presupuestos Generales del Estado?, ¿sabe que también las de la tercera y cuarta matriculación? ¿Y sabe usted ahí que se propone una reducción de esas tasas, también las de tercera y de la cuarta matriculación? ¿Va a votar usted a favor de los Presupuestos Generales del Estado para que disminuyan esas tasas? ¿A qué no? ¿Cómo me puede hablar usted a mí después de pacto?

Habla usted de condiciones laborales del personal al servicio de las universidades y del personal investigador, e insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España, y yo me acordaba del humorista Mota: "Si hay que instar, se insta, pero instar pa na es tontería". Oiga, ¿no es mucho más fácil –digo yo– sentarse en la mesa del Pacto nacional y hablar de estas cosas, que es donde se tienen que regular?

El Gobierno de La Rioja está con la Universidad de La Rioja sí o sí, y le agradezco además por otra parte que usted haya incluido en sus puntos a la UNED, porque se olvidó de ella, se olvidó de ella en el anterior

debate, presupuestos que por otra parte han incrementado los de esa universidad en un 13,73%.

Y le voy a decir otra cosa: no necesitamos al Partido Socialista para que ni el Partido Popular ni el Gobierno del Partido Popular apoyemos a la Universidad de La Rioja. Es que nos lo creemos, es que pensamos que está bien, es que es bueno hacerlo, es que sabemos que hay un gran retorno social. O sea, que en ese sentido no les necesitamos.

Y le voy a decir otra cosa: la Universidad de La Rioja, en estos años de profunda crisis económica gracias a ustedes y gracias a su gestión –que parece que se les olvida–, ha estado muy bien cuidada, muy bien cuidada, ha sido –yo diría–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... la mejor atendida de todas. Y no lo dice el Partido Popular, lo dice la propia Conferencia de Rectores de la Universidad Española. Mientras la universidad pública redujo su financiación en un 15,53%, en La Rioja se incrementó en un 4,16% en el periodo 2008-2015.

Hablamos de ingresos de investigación: también se han incrementado. Hablamos de evaluaciones e inversiones en material: también...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino, señora Presidenta–. No podemos consentir que ustedes digan que la Universidad de La Rioja no está adecuadamente financiada porque es mentira y el Gobierno de La Rioja hace un gran esfuerzo para mejorarla. ¡Reconózcanlo! ¡Es fácil! ¡Si es fácil! ¡Díganlo!

Muchas gracias, Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Miren, en primer lugar, le agradezco a la señora Ana Carmen Sáinz su apoyo, y es que en educación compartimos una idea de lo que debe ser la educación y es un placer poder solucionar las cuestiones en materia de educación y contar siempre con su apoyo.

Mire, señor Ubis, usted decía que si nosotros queremos convertirnos en adalides o no sé qué de la Universidad. Miren, yo solo puedo decirle que el modelo socialdemócrata de equidad en el sistema educativo lo defiende el Partido Socialista. Ese es nuestro modelo. Nuestro modelo es ese. No decimos que seamos mejores o no, lo que decimos es que nosotros creemos en ese modelo, creemos en la educación pública de calidad gratuita y que posibilite la equidad en el Estado y en la región. Entonces, la vamos a defender siempre, por activa y por pasiva. O sea, que nadie tiene por qué ponerse ninguna medalla. ¿Pero sabe lo que pasa? Que fíjese si creemos tanto en este modelo (*la señora Fernández muestra un documento*) que la Universidad de La Rioja se hizo con ministro y presidente en La Rioja socialistas.

¿Y saben lo que decían entonces en el Partido Popular, a los que ustedes, queriendo o sin querer, hacen de muleta? Decían que "la Universidad de La Rioja será atípica, deforme y silvestre". ¿Qué harían entonces ahora ustedes si esto fuera lo que propusiera en estos momentos el Partido Popular?

Miren, yo le tengo que decir que, además, cuando usted hablaba de que quería saber lo que le respondía el Partido Popular para que se comprometieran y todo ese tipo de cosas, yo le voy a decir que es que he perdido la confianza absoluta en que el Partido Popular responda a lo que se le pide. No le voy a contar las idas y venidas que tengo que hacer para que todavía me contesten una pregunta que solo me dan un día por

la tarde, no siempre, y tengo que ir ahí a copiar de forma amanuense. ¡Es que eso está ocurriendo todavía en el Parlamento! ¡Un año para contestar una pregunta! ¡Y eso está ocurriendo!

El otro día en la comisión parlamentaria de la unificación de los IES de Calahorra el señor Consejero se ofreció a dar una información y, ¡vaya casualidad!, una semana después, porque además le dije: "¿Voy a tener que hacer una pregunta parlamentaria para tenerla?". Y dice: "No, no, no. Se la mandamos por correo". Una semana después me llaman de Gabinete que tengo que hacer las preguntas. Esa es la realidad, la realidad es que hablan, hablan, hablan, hablan, pero cuando les pedimos una cosa no están o cuando acordamos algo entre la oposición no se pone en marcha. ¡Esa es la auténtica realidad! Y, miren, no voy a consumir más tiempo en ese sentido.

Yo le puedo decir que hay una cosa del modelo que usted defiende, más liberal, que yo no comparto tanto porque yo entiendo que la educación nunca se puede medir con datos de rentabilidad. Les pongo un ejemplo: la investigación básica. La investigación básica –se lo pueden decir los investigadores– no siempre tiene una rentabilidad y no se hace siempre a un tiempo determinado, pero es que hay que hacerla, ¡hay que hacerla!, y de ella salen muchas cuestiones importantes.

Y, mire, yo le tengo que decir que lo que usted me ha presentado no sé hasta qué punto se puede hacer, porque las enmiendas *in voce* son para cuestiones técnicas o transaccionales, ¿no? Tendría que decirle al letrado si nos posibilita hacer eso.

Yo, mire...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, para que se puedan admitir tienen que estar todos los grupos de acuerdo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Vale!

Pues fíjese que yo le voy a decir qué modificaría de su propuesta, y le pediría a la Presidencia que después de esta intervención nos dejara cinco minutos a los grupos, hacer un receso de cinco minutos para ver si podemos llegar a un consenso porque ese es el objetivo principal de este grupo, que algo salga aprobado.

Entonces, le tengo que decir que, mire, respecto al primer punto, que usted habla de mejorar la financiación, para nosotros no es suficiente porque se mejora la financiación con un euro más. No es ninguna garantía y, sabiendo cómo funcionan, no se lo puedo admitir. Entonces, tendría que ser recuperar la financiación previa a la crisis. ¿Que usted habla de objetivos de calidad? Lo vemos.

Dos. Tenemos que incorporar el máster y poner en marcha mejorar la tercera y cuarta matrícula.

El tercero, lo siento, tenemos que recuperar los derechos.

Y cuarto y quinto se quedan como están.

Luego, si nos da esos cinco minutos la Presidenta, podemos consensuar.

Y ya permítanme que termine diciendo que yo no sé si seré aburrída, pero, señor Portavoz del Partido Popular, usted lo que me hace es gracia porque, mire, ustedes están hablando del Pacto educativo. Miren, hicieron una conferencia donde dijeron que iban a poner el 5%... ¡Pónganlo y volvemos! Pero ¿sabe lo que pasa? Que, como se habló de Cifuentes y ya no se habló de nada más, pues se han olvidado. Entonces, comprométanse a la inversión del 5% y entonces volveremos al Pacto. Por cierto, que el pacto educativo aquí en La Rioja no lo quieren poner en marcha porque va encadenado a ese PIB. Y, por cierto, en La Rioja se tiene que tener un pacto por infraestructuras o por otras cuestiones y en educación no. ¡Vaya casualidad!

Miren, ¿saben lo que estaba ocurriendo en el Pacto educativo? Que es el timo de la estampita porque están dejando pasar el tiempo, pero ustedes les han mandado a Bruselas que van a invertir el 3,6% del PIB...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., y con eso a ver qué hacemos. Podemos acordar mucho pero, si no hay recursos, no va a servir para nada. Así que, fíjese, lecciones de defensa de la universidad pública y lecciones de decencia, etcétera, no nos puede dar ninguna.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Me gustaría que los portavoces se posicionen sobre si admiten las enmiendas *in voce* que ha presentado el señor Ubis.

Por el Grupo...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ya, pero que estoy dirigiendo yo el debate, señora Fernández, que ya le he entendido lo que ha dicho, pero que a mí no me parece procedente que suspendamos un Pleno porque ustedes previamente no han hablado sobre estas cuestiones y no se han puesto de acuerdo. Yo estoy pidiendo y quiero conocer el posicionamiento de los portavoces respecto a las enmiendas *in voce*.

¿Señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros estamos a favor de un pequeño receso de dos minutitos. Y en caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, que no le estoy preguntado eso. Le estoy preguntando...

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., y en caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... si usted está de acuerdo en que se admitan las enmiendas que ha presentado el señor Ubis.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sé lo que me ha preguntado y estoy...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues contésteme a eso.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Lo estoy intentando, lo estoy intentando, pero no me deja.

Le estoy diciendo que creemos que esa es la solución óptima para poder hablarlo con un poquitín de calma y que, en caso contrario, votaremos lo que decida la proponente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias.

Señora Fernández, ¿usted está de acuerdo en que se admitan?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Tiene que hablar el portavoz...

LA SEÑORA PRESIDENTA: El señor Ubis entiendo que está de acuerdo porque es quien las ha presentado, obviamente.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: No, pero yo... A ver.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le estoy preguntado a usted que si las admite.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: A ver, perdone, pero yo le he propuesto al señor Ubis unos cambios en sus enmiendas. Entonces es que, si no sé si está dispuesto, no puedo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, si lo primero tenemos que ver es si se admiten o no porque es que, si no, no proceden los cambios.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Pues es radicalmente importante saber la posición porque si...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues a mí me parece importante que usted me conteste a lo que yo le he preguntado.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¿Qué hacemos? Es que es increíble, ¡es increíble la cintura que tiene usted!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, señora Fernández, está...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: O sea, en este Parlamento, en este Parlamento ¿se quiere llegar a acuerdos?, ¿sí o no?

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, está de acuerdo en que se admitan, ¿sí o no?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Es que yo quiero saber si voy a poder modificar con el señor Ubis algunas cuestiones porque, si no, no las admito. ¡Así de claro!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Bueno, pero usted diga su posicionamiento, que todavía falta otro grupo.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Mire, en una situación legal normal él tendría un turno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora..., señora Fernández...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ... y yo tendría un turno de explicación de las enmiendas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., pero es que en una situación normal se hubieran presentado las enmiendas por escrito y no se ha hecho así.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Vale!

Pues admitimos las enmiendas en aras del consenso pero, desde luego, esta Presidencia no favorece en nada esta cuestión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien.

Y usted tampoco. Muchas gracias.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí, las acabo de admitir y no lo [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

¿Por el Grupo Popular, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues, por cortesía parlamentaria, entendemos que no procede que sean admitidas porque existe un procedimiento ordinario para que los diputados puedan conocer las enmiendas previamente establecido y, evidentemente, esto sobrepasa lo que es una enmienda *in voce*, que es lo que tiene previsto el Reglamento.

Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señor Garrido.

Pues solicitaba la palabra el consejero de Educación y tiene la palabra. Muy bien.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ¡Bien! Simplemente algunas ideas al hilo de lo que se ha hablado hoy en la Cámara.

En primer lugar, siempre saludo positivamente y agradezco la iniciativa de que se llegue a acuerdos, pero permítanme, señorías, que desde el Gobierno manifestemos un cierto escepticismo en la voluntad de pacto por parte del Grupo Socialista, que –como ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Popular– manifiesta muchas incoherencias a nivel nacional –también a nivel regional– en relación con su disposición a pactar o no pactar.

Ha citado el señor portavoz del Grupo Popular al consejero de Asturias, pero hay otros consejeros del Partido Socialista a nivel nacional que están pidiendo verdaderamente que haya una vuelta del Partido Socialista al pacto a nivel nacional en materia educativa, y que ese pacto además no se tiene que circunscribir solo al ámbito no universitario, sino que también –en mi opinión– podría abarcar aspectos de política universitaria, como muchos de los que se han citado hoy, que –por cierto– en gran medida son de política nacional, como ha quedado dicho.

Ya el otro día en mi intervención, y además es que agradezco hablar de estas cosas porque verdaderamente la política universitaria es un tema de gran importancia y al que le debemos conceder esa importancia también en la Cámara, hablé –y reitero– de las características muy positivas de la evolución de la financiación de la Universidad de La Rioja en esta época de crisis. Evidentemente, como decía el rector en su intervención ante la entrevista que ha citado la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, siempre un rector, lógicamente, va a pedir más dinero. Es evidente y es normal, y yo lo haría en su lugar. Pero también es verdad que él sabe y todos sabemos que, comparativamente, la financiación de la Universidad de La Rioja está entre las mejores de España. Y eso es una realidad, lo miremos por donde lo miremos.

En cualquier caso, si hablamos de evolución en los años desde el 2008 hasta la actualidad, nos encontramos con que la mayor curva de descenso en esa financiación fue producida –y lo dije el otro día en mi intervención– por un solo hecho, y se llama "5% de bajada del sueldo de los funcionarios", que adoptó el Gobierno del señor Zapatero en 2010. A partir de ese momento se ha producido una recuperación progresiva

de la financiación de la Universidad.

Pero, miren, ustedes reiteran una y otra vez un error en el que no nos van a hacer caer, y me alegra que otros grupos como Ciudadanos no introduzcan ese error en el debate, y es el hecho de que el crecimiento en la financiación por sí mismo no es un identificativo de mejora de la calidad. Miren, ayer precisamente tuve la oportunidad de asistir a una magnífica conferencia de Gregorio Luri en la Universidad de La Rioja, y citaba el caso de Uruguay. Uruguay fue un país que durante la década de los noventa fue el que mayor crecimiento de inversión en materia educativa tuvo del mundo, especialmente en materia TIC pero también en otros aspectos; esto lo dijo Negroponte. ¡Bien! Pues a partir de ahí hemos observado que en las décadas posteriores los resultados de los informes PISA han decrecido exponencialmente. ¿Por qué? Porque no ha habido inversión en metodología, porque no ha habido formación del profesorado adecuada, porque no se han concluido objetivos claros, porque no hay indicadores, porque no se analiza la eficiencia. Y es precisamente en estos aspectos donde tenemos que centrarnos, porque ya me harto de decir que el porcentaje del PIB, siendo bueno, es un indicador enormemente parcial e incompleto. Y ustedes, en ese análisis seudomarxista de la realidad, diciendo que simplemente la estructura económica es la que determina todo. Pues, señores, eso está muy superado ya, está muy superado ya, ¡eh! Y no lo digo yo, lo dicen grandes expertos, y me remito una vez más al profesor Luri.

Pero es que, además, vamos a ver, el presupuesto de la Universidad de La Rioja ha crecido durante estos últimos años una vez más y desde luego el Gobierno de La Rioja saludará crecimientos del presupuesto y apoyará crecimientos del presupuesto, ¡pero eso sí!, de manera condicionada.

A usted le gustó, y me alegra que le gustara, mi comparación de la Universidad de La Rioja con los centros rurales agrupados, ¡porque es verdad! Los centros más pequeños tienen unos costes fijos proporcionalmente superiores. ¡Es verdad! ¡Le pasa también a la Administración autonómica de La Rioja, porque tiene unos costes superiores a otras comunidades más grandes! ¡Es verdad! Pero también eso debe ser un indicador de que tenemos que tener más exigencia como riojanos por lo que se hace con ese dinero. Y por eso también es necesario introducir en el debate –cosa que ustedes no hacen deliberadamente– un debate sobre la eficiencia y la consecución de objetivos en el gasto público universitario, también en el no universitario.

Y echo en falta en su discurso muchos aspectos esenciales en los que creo profundamente: por ejemplo, el mérito y el esfuerzo en el profesorado y en el alumno; por ejemplo, acabar con la endogamia en la carrera profesional de los universitarios; por ejemplo, la relación de la Universidad con la Formación Profesional; por ejemplo, la apertura al mundo empresarial; por ejemplo, la inversión en I+D orientada a patentes; por ejemplo, la relación de la investigación básica con esas patentes. Por tanto, hablemos de la consecución de objetivos unida a la mejora de la financiación, no de la mejora de la financiación porque sí; ese es un dogma absurdo y desmentido por la ciencia pedagógica y económica.

Déjense ustedes ya de postureo con esta cuestión. No nos den lecciones sobre pacto. Ayuden ustedes a concluir ese pacto nacional. ¡Es más! Tengo todavía el convencimiento, quiero creer en ello, de que ustedes van a volver al pacto, que ustedes van a tener la altura de miras suficiente para tener visión de España. Y solamente les voy a poner dos aspectos en los que pueden ustedes mostrar directamente su voluntad o no de llegar a un pacto: primero, que se unan a otras comunidades autónomas de su color político pidiendo el retorno al pacto educativo del Partido Socialista –léase Asturias, Castilla-La Mancha o incluso Extremadura–. ¿O ustedes se alinean más con Valencia, Cataluña o esas partes del Partido Socialista más nacionalistas que no tienen visión de España? ¿O ustedes también tienen alguna visión de España en relación con el acceso a la Universidad?

El otro día les dije, y usted lo omite deliberadamente en sus intervenciones, les hice una propuesta para que en esta Cámara llegáramos a un acuerdo muy concreto sobre un punto muy concreto que es el acceso a través de la EBAU, la antigua Selectividad, al ámbito universitario de los alumnos riojanos. La realidad a día

de hoy es que un alumno riojano está penalizado con respecto a alumnos del sur de España. Y eso también fue una conclusión de las cuestiones que hablamos ayer en la Universidad de La Rioja con Gregorio Luri. ¿Ustedes están de acuerdo en que la EBAU a nivel nacional, el acceso a la Universidad, tenga una visión de mérito y una visión de España? Si responden a esta pregunta afirmativamente, nos tendrán de la mano; en la defensa de los alumnos riojanos por acceder en igualdad de condiciones hacia la universidad española nos tendrán de la mano. Pero, si ustedes quieren perpetuar un modelo de división, un modelo de igualar a la baja, un modelo, del que son los adalides Andalucía y Extremadura, de bajar en la calidad educativa sistemáticamente –que es lo que ustedes saben mejor hacer–, no nos tendrán de la mano. Únanse a la visión de algunas comunidades autónomas socialistas que tienen más altura de miras y pónganse del lado del mejor sector del Partido Socialista. Y me entristece profundamente que el Partido Socialista de La Rioja en materia educativa esté alineado con la mayor radicalidad de su partido. Hay grandísimas personas dentro de su formación política, cercanas a ustedes, que avalan una lucha mucho más fuerte por la mejora de la calidad. Abanderen estas cifras, abanderen esta lucha y únanse a nosotros por defender al alumnado riojano en igualdad de condiciones. Olvídense ustedes de hablar meramente de números y olvidémonos meramente de posturos. Luchemos por la calidad, luchemos por los indicadores, luchemos por la exigencia y luchemos por el mérito, y en eso nos encontrarán de la mano y ahí estaremos juntos en cualquier pacto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

¿Sí, señora Fernández?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Por el artículo 61, he sido constantemente interpelada como si yo fuera la consejera de este Gobierno y ha abierto un debate que no era el de la Universidad, sino de temas generales en materia de educación. Yo... ¡Vamos!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Consejera, señora...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Me ha preguntado directamente. Ha dejado cuestiones...

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., señora Diputada, que el consejero ha contestado lo que ha considerado y no le ha interpelado a usted, ha respondido...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ¡Ah! ¡Vaya!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... a lo que usted ha dicho. Por tanto, no tiene la palabra. Muchas gracias. Pasamos a votar la propuesta que ha presentado el Grupo Socialista. Señor Ubis, ¿sí?

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría pedir voto separado de cada uno de los puntos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Perdón, que no le he entendido bien.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Voto separado de cada uno de los puntos, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Así lo haremos.

Sometemos a votación la propuesta y, tal y como ha solicitado el señor Ubis, lo haremos de forma separada a cada uno de los cuatro apartados que tiene la propuesta.

¿Votos a favor del punto 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos a votar el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 18 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Pasamos a votar el punto 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 4 votos en contra, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y sometemos a votación finalmente el punto 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 14 votos a favor, 17 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, al revés: 17 votos a favor...

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Al revés: 17 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Eso es. Queda aprobado.

9L/PNLP-0116- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar muestras en pro de la laicidad institucional, en tanto que reflejo público de neutralidad real y respeto por las diversas creencias religiosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dar muestras en pro de la laicidad institucional, en tanto que reflejo público de neutralidad real y respeto por las diversas creencias religiosas.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Podemos, el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores y señoras Diputados. A partir de 1978, la Constitución española hace una apuesta evidente por la igualdad de las personas, por

la no discriminación por razón de religión y por la aconfesionalidad de los poderes públicos. Desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que estos principios exigen a las instituciones una neutralidad y, consecuentemente, el establecimiento de modelos de comportamiento institucional alejados de la identificación con confesiones concretas. Estas premisas conllevan un compromiso para el establecimiento de una sociedad de hombres y mujeres iguales y libres, con el respeto que este grupo comparte para las creencias religiosas de cada persona pero también desde el convencimiento de que todas las creencias deben permanecer en la esfera de lo privado o, lo que es lo mismo, no deben trascender la actividad pública o institucional por respeto a la pluralidad de creencias y opiniones religiosas.

En efecto, el ámbito de la representación pública es reflejo directo de la diversidad que caracteriza a las sociedades modernas. La actividad institucional debe ser imparcial y quedar al margen de las personas que componen las instituciones. Las acciones del Gobierno y de la Presidencia de la Cámara afectan a las personas de todos los credos y de muy diversas formas de pensar. Igualmente, pensamos que un Gobierno no representa a un partido, sino a todos los ciudadanos, independientemente de sus ideas políticas. E igual que a un congreso de un partido acudirían los miembros del Gobierno de turno simplemente como militantes del partido que proceda y no como Gobierno o Presidencia, se sentarían entre otros militantes y no en puestos de dirigentes de las instituciones, entendemos que lo mismo debería ocurrir con los actos y procesiones religiosas que se producen en esta comunidad, en las que los miembros del Gobierno y de esta Cámara son invitados a presidir estos actos desfilando junto a los líderes religiosos que las dirigen.

Los principios y valores de la laicidad son los únicos que garantizan de verdad la igualdad y el respeto a toda la ciudadanía y a sus diversas creencias.

Últimamente hemos tenido una gran polémica en La Rioja –todos lo habrán leído en algún periódico– por la inclusión de clases de Islam en colegios públicos, y esto es consecuencia de este tipo de actuaciones que pretendemos corregir con esta proposición no de ley.

Las asociaciones islámicas se reunieron con nosotros y nos pidieron apoyo para incluir las clases de Islam en las escuelas. Nosotros, evidentemente, les dijimos que estamos claramente posicionados en que la religión se dirija al ámbito privado y a los templos de cada confesión, no solo por el respeto a todas las confesiones que existen en esta comunidad autónoma, sino también porque lo refleja el artículo 16 de la Constitución. Porque la Constitución también tiene artículo 16, no solo tiene el 135 y 155, ¿vale? Como decía, en el respeto a todas las confesiones pero también a lo que refleja el artículo 16 de la Constitución y en tanto en cuanto nosotros respetamos esas dos opciones, no podíamos apoyar la entrada de más religiones en el ámbito público si luchamos por sacar las que actualmente se imparten al ámbito privado.

¿Y qué me contestaron? Pues me contestaron que nuestra obligación principal era promover la igualdad entre todos los españoles, ya que el dirigente islámico que vino a hablar conmigo es español, es un español converso, no viene de fuera a imponernos sus ideas, es español, caucásico, un ciudadano como otro cualquiera. Y lo que me dijo es que, mientras se diesen clases de Religión Católica, él consideraba que su religión también debía ser impartida en las aulas. Y créanme que me creó un dilema porque, efectivamente, tenía razón.

Con el tipo de actuaciones a las que nos estamos refiriendo, los poderes públicos muestran que hay una confesión apoyada por la Comunidad Autónoma y se atenta contra el principio de igualdad que defiende la Constitución. Además, varios tribunales internacionales, por ejemplo, el de Derechos Humanos de Estrasburgo, han dictaminado que la presencia, por ejemplo, de crucifijos en aulas públicas vulnera el artículo 9 de la Convención de los Derechos Humanos, dado que restringe tanto el derecho a educar a hijos e hijas en las propias convicciones como la propia libertad religiosa del alumnado.

Ya ven, les estamos pidiendo simplemente con esta proposición que respeten la Constitución, más allá del 135 y del 155, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. No entiendo que pueda salir mal en esta votación: aquí tenemos varios partidos constitucionalistas, nosotros la proponemos y creo que todos

estaremos de acuerdo.

Les pedimos que se promueva que –cito literalmente– "aquellas celebraciones y ceremonias públicas en las que participen sus miembros, en su condición de cargos públicos del Gobierno, sean aconfesionales" y que, si quieren participar en actos religiosos, lo hagan a título particular con el resto de la ciudadanía que sea creyente de tal credo, con todo el respeto que se merecen, y que desde este grupo parlamentario tenemos, todas las creencias individuales de cada persona. Y también solicitamos que se traslade esta petición al resto de "instituciones públicas riojanas (ayuntamientos, comarcas, diputaciones...), que se traslade la opinión del Parlamento de La Rioja, respetuoso con la autonomía local, favorable a conseguir que, tanto en los actos públicos como en las dependencias institucionales, se avance en la adaptación de los mismos a los principios y características propias de la aconfesionalidad" del Estado.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días.

Señor Germán Cantabrana, me sorprenden esas palabras tuyas, en principio porque –le voy a poner un ejemplo– me sorprende que digan estas cosas cuando ustedes –pregúntenle al Grupo Podemos en Autol, por ejemplo– eran los primeros en estar en unas puertas abiertas a las que la comunidad islámica de Autol nos invitaba –yo también estaba, yo suelo estar en todos los actos, en esos y en otros–, pero me sorprende que ustedes fueran los primeros que estaban, y además invitados como Grupo Podemos. ¡Pero allí estaban ustedes! Me sorprenden sus palabras.

Les digo también que España no es un Estado laico, es un Estado aconfesional, y esto significa que un Estado aconfesional es aquel que no se adhiere y no reconoce como oficial ninguna religión en concreto, aunque pueda tener acuerdos de cooperación o de ayuda económica con ciertas instituciones religiosas. En La Rioja se van a impartir clases de Religión no porque lo diga el Gobierno de La Rioja, porque lo ha dicho un juez. Y, efectivamente, como usted bien ha dicho, el artículo 16 de la Constitución, en todos sus puntos, permite precisamente esa libertad, y no porque lo diga un diputado del Gobierno de La Rioja, ni el Partido Popular, ni ustedes, ni yo, ni nadie, simplemente porque es un derecho y porque lo ha dicho un juez.

El Partido Popular cree en la libertad y en la capacidad del ser humano de obrar o no obrar, de hacer una cosa o de hacer otra a lo largo de toda su vida, siempre desde el respeto y la responsabilidad de sus actos.

Los hombres y las mujeres, como bien decía usted, somos libres de elegir en todo momento religión o creencia y ejercer el derecho de manifestarlos libremente de forma individual y colectiva tanto en público como en privado.

Se nota que ustedes no están en los pueblos, yo que soy alcaldesa de un pueblo, pequeño, en los que, por ejemplo, por poner un ejemplo, el día 15 de mayo, que se celebra el día de San Isidro, los agricultores de mi pueblo se reúnen en torno a su patrón para celebrar juntos un programa organizado por ellos, un programa en el cual esta que está aquí, como alcaldesa, estará muy orgullosa de poder estar con los agricultores de su pueblo y con todos los ciudadanos de Autol que se quieran sumar precisamente a esos actos. Allí solemos estar siempre los grupos que gobernamos: Partido Socialista y Partido Popular. Les invito a ustedes también a que vengan porque no saben lo satisfactorio que es compartir durante unos momentos con los agricultores de mi pueblo ese día del patrón, ese día de programa, ese día de actos programados con mucho cariño por ellos, en el que nos sentimos muy orgullosos de ser concejales y de ser parte de la vida política de esta tierra.

El Partido Popular también les voy a recordar que está en otras cosas, ¿eh? El Partido Popular está en

cómo mejorar los servicios públicos, en cómo mejorar la educación pública, en cómo mejorar los regadíos –ahora que veo aquí al consejero– en toda la comarca, en cómo mejorar, en una palabra, la vida del ciudadano de a pie en todos sus ámbitos. El Partido Popular no está en si tenemos que ir a misa representando políticamente a un colectivo que tiene el mismo derecho que el resto de los colectivos a disponer o a estar con sus representantes políticos en cualquier acto religioso que se preste. Y ustedes deberían hacer lo mismo, no por nada, sino simplemente por estar cerca de aquellos ciudadanos para los cuales su labor política ha sido encomendada. Eso lo tenemos muy claro en los pueblos. Se nota, insisto, que ustedes no conocen la vida de los pueblos, se nota ampliamente.

El Partido Popular respeta la Constitución española y, por tanto, reconoce que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Así lo dice –como bien ha dicho usted– el artículo 16; no se lo voy a leer porque creo que lo conocemos todos de sobra.

Yo no voy a hablar aquí de laicismos, de verdad, ni de concordatos, ni de acuerdos Iglesia-Estado, pero sí les diré que el Partido Popular estará en cada celebración, ceremonia, fiesta, homenaje o manifestación popular que con cariño, tradición, historia y arraigo –que es de lo que se trata– se organizan desde los pueblos, desde las ciudades, desde los ayuntamientos, desde las comunidades autónomas y desde cualquier rincón de este país nuestro, al cual ustedes lo pintan fatal, casi siempre lo pintan mal. Pero, mire, yo le tengo que decir que en cualquier rincón de España se vive bien, en cualquier rincón de España se disfruta muchísimo con los ciudadanos en cualquier acto y, mientras haya un ciudadano o un grupo de ciudadanos que asistan a un acto religioso, el Partido Popular estará presente porque todos los ciudadanos precisamente tienen el mismo derecho.

En los pueblos, ayuntamientos, comarcas, diputaciones... siempre tendrá que imperar o habrá que hacer imperar la libertad, el respeto a que cada cual haga lo que considere que tiene que hacer, y les digo también que el Partido Popular siempre estará apoyando a todos aquellos que quieran estar en cualquier sitio, sean diputados, sean concejales, sean alcaldes y sean de cualquier partido político. Les invito también a ustedes a que no digan esas cosas que dicen así de guion porque se lo han aprendido de memoria y luego resulta que los vemos en primera fila en puertas abiertas –que me parece bien, ¡eh!, insisto, yo también estaba– con la comunidad islámica. ¿Eso por qué lo hacen?, ¿por cuestión de votos?, ¿por cuestión de qué? Cuéntenme ustedes.

De verdad, de verdad que su discurso es rancio, obsoleto y, desde luego, a mí me parece que quiere coartar la libertad de cada persona de estar en cada momento donde quiere estar, con quien quiere estar y de la mejor manera que sabe o que quiere o que puede hacerlo. Ahí no nos van a pillar. Sí que nos van a pillar, sí que nos van a encontrar desde luego en cómo mejorar los servicios y la vida de cada ciudadano desde el ámbito que sea, ¡ahí sí que nos van a pillar al Partido Popular!, ¡es lo que hace diariamente, es en lo que trabaja cada día desde los ayuntamientos, desde el Gobierno de La Rioja, desde cualquier punto y desde cualquier rincón de España!

Y poco más que decir, ¡eh! Yo les invito a que el día 15 de mayo puedan venir a mi pueblo, que nos lo vamos a pasar muy bien. Además, va a haber vaquillas, que tampoco les gustan. Entonces, lo vamos a pasar muy bien, lo vamos a disfrutar mucho con los agricultores y le puedo garantizar que desde el respeto, la tolerancia, la no crispación... Porque ahí tampoco nos van a encontrar a nosotros, en ninguna manifestación donde se crispe, donde se divida o donde se enfrente al ciudadano. Nosotros, desde el respeto y desde la tolerancia, vamos a estar allí donde el ciudadano se encuentre a gusto, donde el ciudadano se encuentre libre y, desde luego, donde el ciudadano quiera que estemos.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Señora Bastida, le cogemos la palabra, ¡eh! Vamos a ir a la fiesta de su pueblo, pero a las vaquillas no, ¡eh!, a las vaquillas no, los toros desde la barrera.

Señor Cantabrana, el artículo 16 de la Constitución, que yo sí lo voy a leer por si acaso, dice que "Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley". Y en su tercer punto dice: "Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones". Y esto es textual.

Su proposición no de ley habla de la laicidad institucional por un lado y por otro lado insta al Gobierno a que avance en la adaptación de actos públicos y dependencias institucionales a los principios y características propios de la aconfesionalidad. Esta controversia, así nos parece, nos merece al menos un interrogante y una mínima reflexión.

¿Somos un Estado laico si por laicismo se entiende una estricta separación entre el Estado y cualquier elemento de procedencia religiosa? Algunos sociólogos y filósofos llegan a afirmar que no basta con que los poderes públicos guarden una exquisita separación respecto a las confesiones religiosas, sino que habría que mantenerse también separados de la sociedad en la medida en que esta refleja siempre connotaciones religiosas. La presencia de autoridades en actos públicos de carácter religioso se convierte en estos casos en un verdadero test al respecto de ello. En palabras del catedrático de Filosofía don Andrés Ollero, esta curiosa separación entre Estado y sociedad parece desafiar los más elementales principios de la democracia liberal.

Por otro lado, señorías, por definición, un Estado aconfesional es aquel que no se adhiere y no reconoce como oficial ninguna religión en concreto, aunque puedan tener acuerdos o convenios colaborativos o de ayuda económica con ciertas instituciones religiosas. Por ello, un Estado aconfesional no es exactamente un Estado laico, y de ahí la controversia de su propuesta.

¿Podrán acudir, por tanto, nuestras autoridades autonómicas y locales a los actos religiosos?, ¿respetaremos su autonomía y su libertad de decisión? ¿Podrán colaborar los gobiernos autonómicos y las entidades locales en la conservación de ermitas, iglesias, lugares de culto, etcétera?, ¿y podrán también, en su caso, participar en procesiones, romerías, etcétera? ¿Cómo se lo vamos a explicar a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos? Son interrogantes de compleja solución en una España que sigue, señorías, en una permanente transición, arraigada a sus costumbres y tradiciones a pesar de cuarenta años de democracia, donde se llama al cura antes que al médico cuando vemos acercarse a la Parca o donde todavía se mira con recelo a un niño no bautizado o a una pareja que no ha pasado por el altar.

¿Han oído hablar ustedes de las fiestas de misa y olla? Son las fiestas –la señora Bastida seguro que las conoce–, son las fiestas menores de los pueblos donde se honra al santo o a la santa del día en la correspondiente celebración religiosa y después se va a comer. "Si no hay misa, no hay fiesta –dicen los mayores–, aunque venga en rojo en el calendario".

No obstante y dicho todo esto, señores de Podemos, nuestro grupo parlamentario apoyará esta iniciativa en el más estricto cumplimiento del referido artículo 16 de la Constitución española, aunque pensamos que su propuesta no es en este momento uno de los asuntos que más preocupa a los riojanos y creemos que a efectos prácticos no tendrá demasiado recorrido.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Señorías, buenos días.

En este tipo de debates parlamentarios, el Grupo Socialista siente la necesidad de fijar un posicionamiento tendente a escapar del reduccionismo que a menudo acaba simplificando los mensajes hasta tal punto que se acaban banalizando cuestiones de Estado que sin duda merecen su importancia y su espacio.

En efecto, cuando uno tiende a tener este tipo de debates –y lo acabamos de ver ahora mismo–, se tiende a hacer ese tipo de reduccionismo que acaba diciendo que, bueno, Iglesia es igual a derecha, es igual a conservadurismo, es igual a malo; o que laicismo es igual a izquierda, igual a progresismo, igual a bueno. No tiene por qué ser así. Tenemos que escapar de esta especie de silogismo perverso que trata de mitificar las sin duda bondades de un Estado laico en contraposición al hecho religioso.

Y es verdad que en el caso español, que ha sido prácticamente monoteísta hasta hace dos décadas, evitar el reduccionismo no es sencillo. No en vano la primera parte de la Biblia, que es el Antiguo Testamento, recoge una serie de perlas tales como la aprobación de la venta de las hijas como esclavas (está en el Éxodo 21,7), que quien trabaje el séptimo día merece morir (también está en el Éxodo), que tocar la piel de cerdo le convierte a uno en impuro (está en el Levítico 11,7), o que, si se plantan diferentes cosechas una al lado de la otra, hay una condena a lapidación, o que las mujeres que vistan trajes de dos hilos diferentes tienen una condena a muerte. Ni qué decir tiene la Inquisición o que en el último tiempo presente la Iglesia haya hecho grupo de presión junto con la derecha, con el Partido Popular, para evitar la aprobación del matrimonio homosexual o leyes como, por ejemplo, una ley de plazos garantista que garantice el aborto y, sobre todo, garantías para la mujer.

Reducir el laicismo contra el hecho religioso es una simpleza que tampoco podría ocultar las bondades de los valores cristianos de paz, respeto y tolerancia, de protección frente a la pobreza, o, si lo queremos ver desde el punto de vista material, desde la protección sobre todo de nuestro más diverso y rico patrimonio artístico. Basta resumir el último tiempo del cristianismo con un reciente tuit del papa Francisco, literalmente: "¿Queremos verdaderamente la paz? Entonces prohibamos las armas para no tener que vivir con el miedo a la guerra". Ya lo ven, hasta el máximo representante de Dios en la Tierra ha evolucionado más que algunos políticos de la derecha. Y, a pesar de ellos, nuestro país también debe avanzar porque nuestra democracia es joven pero aprende rápido y solo dará el verdadero paso a la madurez cuando abrace el laicismo.

Desde luego que vamos a apoyar su PNL, señor Cantabrana, pero –como le dije el otro día– incluso se nos queda corta porque no solo el Estado como institución debe tener impregnado un espíritu laico, sino que hay que apostar por inculcar al conjunto de la sociedad, a través de la educación, la defensa de dicho espíritu, algo perfectamente compatible con las creencias religiosas o, a falta de ellas, las creencias individuales.

Entendemos la laicidad como un movimiento a favor del empoderamiento de la libertad de la persona desde la libertad de pensamiento y de conciencia, nunca desde la negación de la religión. Defendemos que la laicidad contribuya a vertebrar una sociedad en la cual el progreso y la emancipación de la persona no deriven de ningún credo, sino de la creación de un espacio común a todos y a todas. Entendemos también la laicidad, en sentido estricto, como elemento de un proyecto de país que ha de encaminarse a asegurar la libertad de conciencia de los ciudadanos y al mismo tiempo ejercer la protección frente a la imposición de los valores morales de cualquier religión. En ese sentido, entendemos superados los acuerdos con la Santa Sede y por tal razón creemos que han de ser derogados, porque la Religión Católica ni está perseguida en nuestro país ni tendría que formar parte de los currículos educativos.

Siempre que los socialistas nos aproximamos al espacio público, lo hacemos bajo una idea: combatir el carácter excluyente de muchas de las realidades que tenía nuestra sociedad bajo una perspectiva incluyente. Así lo hicimos con el matrimonio, o con el aborto, o con el tabaco, o con el carné de conducir por puntos. La solidez de nuestras reformas ha sido la personalidad inclusiva de las mismas. Algún día llevaremos el laicismo al Boletín Oficial del Estado y ese día todos lo abrazaremos orgullosos. Pero hasta que ese día llegue todavía creo que nos queda un largo camino, según la portavoz del Partido Popular, como acabamos de escuchar hoy, pero, como digo, algún día llegará y nos sentiremos orgullosos, y mientras tanto me van a permitir que vaya poniendo encima de la mesa una oración, una oración laica, por supuesto, de la gran Gloria Fuertes, que el año pasado celebrábamos el centenario de su nacimiento. La titula así: "Oración para ir tirando: Padre nuestro que estás en los cielos / ¿por qué no bajas y te das un garbeo? / Si te interesas por nuestros Fueros, / glorificado será tu abuelo. / Al obrerito y al palaciego / tus ordenanzas vienen al pelo. / –Hágase mi voluntad así en la mina / como en el lapicero–. / La 'castaña' nuestra de cada día / dánosla hoy, / y disculpa nuestros ocios así como nosotros / 'tragamos' a nuestros superiores. / No nos dejes caer con el 'tablón'. / Más líbranos del bien también".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Señor Raúl Díaz, me parecería desde luego de valientes si usted se atreviera a decir lo que acaba de decir ahí de una oración del Islam. (*Aplausos*). Por ejemplo, por decir algo.

–Ahora la que habla soy yo, el dedito lo dejamos–.

Seguido, seguido, me parece una falta de respeto, de una incoherencia supina..., mire, además, me sorprende porque yo, cuando bajo a las procesiones de Calahorra, invitada por el Ayuntamiento de Calahorra, los veo a todos ustedes en fila. (*Aplausos*). ¡En fila! Con una particularidad, con una particularidad –sí, sí, sí–, mire, a los de los pueblos la verdad es que no nos gusta ir en fila, nos gusta ir en grupo, pero ustedes se pasean por toda la ciudad de Calahorra, con altos tacones y bien guapas y bien guapos, en fila. Entonces, me parece de una incoherencia supina lo que acabo de oír aquí.

Por cierto, ¿desde cuándo –perdón–, desde cuándo las oraciones son laicas? Usted lo que tiene es una confusión y un caos aquí que que que... ¿Desde cuándo una oración es laica? (*Aplausos*). ¿Desde cuándo una oración es laica? Entonces, me sorprende que usted, para ser tan joven además, diga esas barbaridades que dice. Vamos, me parece, me parece apocalíptico que una persona tan joven como usted diga esas cosas que acaba de decir hoy aquí.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Sí. No. Sí que le he oído, perfectamente...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., mire, hasta con micrófonos le he oído, hasta con micrófonos.

Le digo también al señor de Ciudadanos que me queda claro que a usted le tengo que invitar a las vaquillas para estar detrás de la barrera, pero a las procesiones no. No se preocupe, que lo tendré en cuenta. Lo tendré en cuenta. (*Risas*). Lo tendré en cuenta. Y desde luego hay una cosa... (*Aplausos*). Lo tendré en cuenta.

Y desde luego reitero otra vez esa incoherencia supina del Partido Socialista de que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... como en el Partido Popular, como en tantos años que llevamos en tantos pueblos, y en tantas comunidades y en tantos lugares, me sorprende que digan estas cosas cuando desde luego son los primeros que están en primera fila... Ahora también los de Podemos, ahora los de Podemos también van, ellos a las comunidades islámicas, ellos...

Mire, otra cosa le voy a decir: a mí me parece muy bien que ustedes libremente vayan o no vayan, me parece muy bien, me parece muy bien. De la misma manera me parece muy bien que estén o no estén en aquellos actos que sean religiosos o no religiosos y que ustedes consideren, que, bueno, porque están fuera de sus apañíos políticos estén o no estén. Nosotros desde el Partido Popular solemos estar allí en todos los sitios donde se nos reclama. ¡En todos! ¡En todos!, sean religiosos, sean colectivos sociales, sean colectivos de cualquier índole, entre otras cosas porque todos los ciudadanos tienen el derecho, el derecho de tenernos cerca, seamos de las ideologías que seamos. Yo me siento muy orgullosa de ser del Partido Popular y de asistir a todos los actos donde se me llama, a Calahorra también. Y ahora procuraré ir delante de ustedes, porque, como ustedes ya quieren ser laicos y quieren ser no sé cuántas cosas más, procuraré cuando baje a Calahorra colocarme delante porque tenemos prioridad los que estamos encantados con ir a las misas y a las procesiones.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Digo yo. ¿O no? *(Aplausos)*. ¡Digo yo! ¡Digo yo!

No me voy a extender mucho más porque reconozco que este es un debate ridículo y yo me alegro...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... de que el Partido Popular esté en otros ámbitos, de verdad, esté en otros ámbitos, esté en otras propuestas y, desde luego, los riojanos tendrán que saber qué propuestas les interesan más, si estamos en quitar y poner calles, en ir a misas o procesiones o en estar en la educación, como bien decía el consejero, en esas mejoras en los regadíos, como el señor Nagore nos tiene acostumbrados prácticamente a todos los riojanos, el señor Carlos Cuevas con todas las infraestructuras que tenemos ahí en mano, la señora Leonor en esas mejoras industriales en La Rioja, que La Rioja sí va.

Y otra cosa, otra cosa me sorprende, me sorprende una cosa –y además la voy a decir y con esto acabo–, me sorprende que ustedes desde el Partido Socialista digan tantas veces "La Rioja no va", "La Rioja no va", "La Rioja no va", y el otro día, el 28 de abril, creo que fue en una entrevista en el *NueveCuatroUno*, a la señora Concepción Andreu le preguntaban: "¿Y usted qué es lo que cambiaría en La Rioja?". Y dijo: "Bueno, hay cosas por mejorar, pero yo solo cambiaría el color de mi despacho".

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pero es que ya ha pasado su tiempo.
Señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.
Bueno, señora Bastida, tengo que explicarle para empezar...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... que no se ha enterado absolutamente de nada...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., de nada de lo que hemos propuesto. *(Aplausos)*. Usted ha venido aquí a soltar su *speech*, a meterse con Raúl... No se ha enterado de nada. Es más, le puedo decir que no nos va a ver procesionando santos, que una cosa es que se haga una subida en Calahorra con la institución...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... y que se vaya a misa y se vuelva con el santo. ¡Y ahí no nos va a ver!

Es más, le voy a decir una cosa: le apuesto doscientos mil euros a que no me ve a mí procesionando santos y, si pierdo, ponen una sede nueva con dinero negro.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Lo que les estamos diciendo es que ustedes utilizan esas procesiones como escaparates gratuitos, que es para lo que las utilizan. Que no puede ser que en verano la Presidencia de esta Cámara y el Gobierno tengan una *tourné* de apariciones con redes institucionales junto a santos, junto a iglesias, junto a procesiones. ¡Eso es lo que no puede ser! ¡Bajo ningún concepto!

Me ha parecido que no ha hecho más que faltarnos al respeto, al Grupo Socialista y al Grupo Podemos. Llamar apaños políticos a nuestras proposiciones no de ley nos parece indignante..., pero, bueno, quiero decir, en este Parlamento, algo relativamente habitual, pero, bueno...

Como le decía, no he entendido nada, no hemos dicho que usted no pueda ir a la procesión que quiera de la religión que quiera...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., hemos dicho –yo también puedo ir, por supuesto–, le estoy diciendo que lo que no puede ser es que vaya la institución. Usted se junta en la misa y va a las misas que quiera y no tengo ningún problema –en mi familia hay gente que va a misa y les sigo hablando–, lo que le estoy diciendo es que una cosa es cuando usted va en su ámbito privado y otra cosa es cuando va representando a todos los riojanos. Aquí tenemos a una Presidencia del Gobierno que, bueno, ahora mismo tiene que atender sus otras obligaciones, pero desde luego lo que tiene que hacer es no presentarse como presidente a una misa, porque somos...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No, porque lo dice la Constitución. Lo dice la Constitución.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Entonces, si somos aconfesionales, no respaldamos ninguna confesión o respaldamos a todas. No les he visto a ninguno de ustedes en la matanza del cordero o les he visto haciendo –no sé– la celebración navideña judía. Nunca he visto a ninguno de ustedes en redes institucionales sacando...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ..., sacando, sacando... Sí. ¿En redes institucionales? Pues no sé...

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Las mismas, ¿no? Las mismas. Bueno, vale.

Otro de los problemas es que ustedes digan que este tipo de cosas no se van a cambiar porque lo diga el Gobierno, sino porque lo dice un juez. Si un juez no les obliga, ustedes no cumplen con sus obligaciones. Cuando hay una obligación que cumplir, no hace falta –que parece que aquí es lo habitual– que haya que ir a un juez y reclamarle que haga ese tipo de cosas, que las imponga. ¿De acuerdo?

Ustedes dicen que están por mejorar la educación pública, por mejorar la sanidad. Tenemos... ¡Sí, claro, están aquí, en misa rezando para que se mejore! Rezando a la Virgen del Rocío –creo que era– para que dé trabajo. Pero tenemos un hospital fantástico, con unos colapsos en Urgencias impresionantes, con una sala cerrada. Tenemos un colegio en Los Lirios, aprobado hace tres años, que ni está ni se le espera; que ahora seguramente cuando llegue el momento de las elecciones empezarán a poner la primera piedra y cosas así, seguramente seis meses antes, cuando no se pueda seleccionar..., cuando no se pueda reclamar por los plazos.

Y es que todo su *speech* ha sido incoherente. Es decir, me ha hablado de crispación. ¿A quién he crispado yo? He pedido que, si la señora Presidenta quiere ir a misa, que vaya pero que no vaya como presidenta, que vaya como Ana Lourdes González, eso es lo que estamos pidiendo. No hemos atacado la religión, no hemos pedido que no se vaya a uno u otro sitio; hemos pedido que no se vaya como una institución y que esa institución luego cuelgue en todos los sitios fotos, que no utilicen partidistamente una imagen, que respeten que las religiones estén en los ámbitos privados, eso hemos pedido. Y usted nos ha acusado poco menos que de quemar iglesias; un poquito menos, no ha llegado a eso pero le ha faltado lo siguiente.

Le puedo decir que nuestro grupo de Podemos en Autol –no sé a qué grupo se refiere, si se refiere al círculo o...–, en nuestro grupo lo que hacemos es respetar las creencias de la gente. La gente que es invitada a un acto islámico puede ir, no lo prohibimos, pero ninguno de los cargos públicos de Podemos ha ido como cargo público a esos sitios, vamos como individuales y eso es lo que estamos diciendo. De hecho, en el grupo de Podemos, de hecho, en el Grupo de Podemos de Autol no hay ningún cargo público.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, no reabra el debate.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Bastida, muchas gracias por darme la razón. Eso es lo que yo acabo de decir. Y usted me acaba de decir que tengo razón. Pues perfecto, así es como tiene que ser.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Solo un detallito para el señor Cuevas. Me acuerdo cómo me echó la bronca cuando yo dije: "Autol, un pueblo pequeño", y dijo usted: "¡Uy, uy, uy, pequeño! ¡Uy, pequeño!". Recuérdesele a la alcaldesa que es que yo también soy de Autol.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicitaba la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Gracias, Presidenta.

Por el artículo 50.4, simplemente para ver si podemos hacer, en aras de que he visto una vez realizado el debate que tiene visos de prosperar esta proposición, por ver si se puede eliminar del punto 2 lo que viene entre paréntesis. No sé si "ayuntamientos, comarcas y diputaciones", pero desde luego sí "comarcas y diputaciones". En aras de que se va a aprobar, pues proponemos esta enmienda técnica de retirar estas dos palabras.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: No es la enmienda que esperaba del señor Díaz, pero sí podemos aceptarla. Esperaba algo un poquito más duro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Se retiraría "comarcas y diputaciones" o las tres?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Son ejemplos. Se pueden retirar sin problemas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Las tres?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí. Se retira el paréntesis, que son ejemplos, y ya veré. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vale. Por tanto, someteríamos a votación la proposición no de ley eliminando estos tres términos.

Pasamos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor 17, votos en contra 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0306- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a invertir los recursos económicos y personales necesarios para realizar anualmente un informe que contenga datos fundamentales y desagregados sobre la realidad de la infancia en La Rioja, incluyendo un análisis de la situación socioeconómica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. En este caso viene firmada por los cuatro grupos parlamentarios. Será presentada por la señora Santos, tal y como se acordó en Junta de Portavoces, y no habrá debate de la misma puesto que viene firmada, como decía, por los cuatro grupos.

La proposición es relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a invertir los recursos económicos y personales necesarios para realizar anualmente un informe que contenga datos fundamentales y desagregados sobre la realidad de la infancia en La Rioja, incluyendo un análisis de la situación socioeconómica.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Seré breve, estoy segura de que me lo agradecerán, porque es una proposición no de ley ya aprobada por todos los miembros de la Ponencia, en la cual están representados todos los grupos, pero también les prometo que voy a ser un poco más seria y rigurosa que la señora Bastida, no voy a montar ningún *show* y voy a huir total y absolutamente del populismo y de la demagogia más barata. (*Aplausos*).

Esta proposición no de ley fue debatida en la Ponencia a instancia de Unicef, quien consideró la necesidad de que La Rioja contara con datos desagregados sobre infancia, criterio compartido por la Ponencia puesto que es clave para la toma de decisiones vinculadas a la infancia y para articular y respaldar propuestas basadas en evidencias.

A través de esa proposición no de ley buscamos la aplicación sobre los derechos de los menores y la aplicación de la Convención sobre los Derechos de los Niños en España. Se ha puesto de manifiesto con frecuencia la ausencia de herramientas que permitan a través de la transparencia y el seguimiento público un diagnóstico claro sobre la infancia tanto en España como en las comunidades autónomas. Observar el bienestar de los niños y niñas en La Rioja y cómo evoluciona a lo largo de los años resulta esencial para la sociedad y para proteger el bienestar de los menores. Es imprescindible, pues, contar con datos y es un primer paso y un elemento fundamental para visibilizar a los menores más vulnerables según su sexo, su grupo de edad u origen de sus progenitores, con el objetivo de orientar políticas públicas eficaces que mejoren sus condiciones de vida y permitan valorar los progresos.

La importancia de los datos estadísticos sociales se funda en el hecho de que sirven para identificar la magnitud y evaluar la tendencia futura de un fenómeno determinado. Y los datos estadísticos pueden revelar en alguna medida qué esperar en el futuro en algún área determinada de la actividad humana. Es por ello que la forma de recopilación de dichos datos es fundamental, teniendo como objetivo que sean representativos de un mundo más grande.

En La Rioja, como en el resto de España, la dificultad es inmensa para recabar datos sobre muchas de las situaciones y políticas de infancia que es necesario analizar. Los datos del Instituto Nacional de Estadística, así como de otras fuentes secundarias autonómicas o nacionales, no están desagregados en

muchas ocasiones y en otras proporcionan unas cifras desactualizadas, por lo que la foto del diagnóstico que obtenemos y que debiera mostrarnos la realidad para poder actuar en consecuencia está desdibujada y fragmentada. En el caso de La Rioja además, dada la naturaleza poblacional, la importancia de tener datos actualizados y desagregados es más capital, ya que los modelos nacionales de muestreos a la hora de obtenerlos desvirtúan notablemente los resultados, haciendo más complicado, si cabe, obtener respuestas que nos orienten hacia planes de acción adecuados.

Estas son las razones, señorías, por las que esta proposición no de ley insta al Gobierno regional a invertir los recursos económicos y personales necesarios para realizar anualmente un informe que contenga datos fundamentales y desagregados sobre la realidad de la infancia en La Rioja, incluyendo un análisis de la situación socioeconómica.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Podemos aprobar por asentimiento? Queda aprobada.

9L/PNLP-0318- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, que en este caso es del Grupo Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar la necesidad de incorporar en el Pacto de Estado Social y Político por la Educación medidas que refuercen la Alta Inspección Educativa, con el fin de que pueda actuar de forma rápida y eficiente contra cualquier tipo de actuación de acoso, discriminación e incitación al odio a menores de edad, así como velar por el cumplimiento de los principios constitucionales.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

"Los guardias civiles son unos animales, solo saben dar palos', 'parecen perros rabiosos', '¿estarás contento con lo que hizo ayer tu padre?'. Son solo tres de las expresiones que presuntamente habrían dirigido nueve profesores de un instituto de Sant Andreu de la Barca a hijos de guardias civiles el pasado 2 de octubre y que han terminado en una denuncia de la Fiscalía contra todos ellos por un delito de incitación al odio".

"El comentario más grave lo habría dicho una profesora de Naturales a un menor de 12 años: '¿Estarás contento con lo que hizo tu padre ayer?', le espetó, según el fiscal, tras lo que el niño empezó a llorar 'porque no entendía el comentario de la profesora, quedando también señalado ante todos los alumnos como hijo de guardia civil al que se le atribuía gratuitamente ser autor de un supuesto maltrato policial y por tanto expuesto al rechazo y hostilidad de sus compañeros de aula'.

'No me encuentro en disposición de dar clases normales por lo acontecido en el día de ayer, ya que la Policía y la Guardia Civil me han tratado a palos, porque son unos animales y unos bestias que solo saben dar palos', habría dicho un profesor de Matemáticas a su clase. Una de las alumnas, hija de guardia civil, respondió que su padre no era así y que no había pegado a nadie el 1 de octubre, añade el fiscal.

En la siguiente clase, de Catalán, lo mismo: una profesora habría asegurado que los agentes 'son unos

animales, solo saben dar palos'. La misma alumna rompió a llorar, señala el fiscal, y solicitó permiso para salir de clase. 'A consecuencia de los comentarios y del debate provocado por ambos docentes la menor se sintió angustiada, señalada y humillada ante el resto de compañeros de aula y expuesta al rechazo de los mismos por ser hija de guardia civil', expone la denuncia.

El fiscal contra los delitos de odio de Barcelona hace hincapié en que la actitud de los profesores se enmarca en 'un contexto de profunda hostilidad' contra la Guardia Civil durante los pasados meses de septiembre y octubre. Y los docentes, según el fiscal, no solo no apagaron el incendio, sino que echaron más leña al fuego.

Ante otro curso de 4.º de la ESO, el profesor de Matemáticas habría sostenido ante los alumnos que no quería dar clase por la 'violencia desproporcionada' de la Guardia Civil. Una alumna sintió 'desasosiego y angustia' y su madre tuvo que ir al centro para recogerla, junto a su hermano, de un curso menos. En su clase de Naturales, una docente habría instado a los alumnos a protestar contra la actuación policial del 1 de octubre de este modo: 'El que esté a favor de la violencia policial que se quede en clase y el que no, que se baje al patio'.

En otra de las aulas, 1.º de la ESO, el fiscal asegura que una docente mostró una fotografía de cincuenta guardias civiles en una carga el 1 octubre, calificándolos ante los alumnos de 'perros rabiosos'. Una alumna le replicó que los agentes 'estaban haciendo su trabajo y que, si no se hubiera resistido a entrar en el colegio, no habría pasado nada', ante lo que la profesora, según el fiscal, le instó a 'abandonar la clase y dirigirse al lavabo a secarse las lágrimas'.

La misma profesora, una hora más tarde, preguntó a los alumnos: '¿quiénes son hijos de guardias civiles?', todo ello, añade el fiscal, con el objetivo de 'señalar' a los menores, 'evidenciarlos ante el resto de compañeros y generarles sentimientos de culpa, con la consiguiente humillación dado el ambiente hostil que se respiraba en todo el instituto al atribuir a los guardias civiles la condición de violentos' ".

Esta es, señorías, la redacción literal dada por *eldiario.es* el pasado 23 de abril de 2018, las recientes noticias que se han hecho públicas y que relatan el caso de acoso, discriminación, incitación al odio a menores de edad –redacción literal– y lo que ha sucedido con los alumnos, alumnos e hijos de guardias civiles y de policías nacionales, o también con aquellos otros niños que no manifiestan determinados compromisos políticos proindependentistas en Cataluña. Son puros casos de acoso escolar y así deben ser tratados.

Las denuncias y quejas llegadas a la Alta Inspección de Cataluña evidencian que estos alumnos no recibieron la suficiente protección para su desarrollo personal, que se ha sesgado su formación como ciudadanos libres y comprometidos con respeto a los valores democráticos plasmados en la Constitución.

Además del trato vejatorio recibido por los alumnos de estos centros, también se conculca el derecho al honor, el derecho a la intimidad y a la protección de identidad de otros muchos, que en base a su comportamiento están siendo identificados y catalogados, algo indigno de una sociedad democrática y europea libre como es la sociedad española. Todo ello sin perjuicio de que se trata de algunos profesores, directores o inspectores que han hecho un uso indebido o una omisión deliberada de su tarea como educadores, lo que de ninguna manera puede mermar la credibilidad o la consideración del colectivo de docentes, miembros de equipos directivos o inspectores que día a día y en toda España se esfuerzan por que los jóvenes reciban la mejor educación.

Pero resulta muy grave que las víctimas del acoso sean niños que no tienen capacidad de decisión ni son responsables de lo que sucede en su entorno, y es más grave aún que los agresores sean determinados profesores que deberían precisamente garantizar su desarrollo integral.

Y también se ha tenido conocimiento, también se ha tenido conocimiento de que en comunidades autónomas como Valencia y como Baleares en los últimos meses se han producido algunas denuncias de adoctrinamiento en las aulas. Y quiero dejar una cosa clara: dentro de las aulas no puede haber otra cosa

que no sea enseñanza y aprendizaje; la posición ideológica de los responsables de la educación debe quedarse siempre en las puertas de los centros. Es del todo intolerable que el aula, que es un espacio –repito– de convivencia y aprendizaje, sea lugar de sufrimiento y discriminación con la finalidad perversa de imponer el pensamiento único. Y, miren, en el artículo 2 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño dice que: "Los Estados miembros tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar la protección del niño contra toda formación de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres". Y en nuestro país eso implica usar, hacer uso del artículo 149 de la Constitución y, por otra parte, hacer normas básicas para el desarrollo del artículo 27, desarrollar normas básicas para aplicar el artículo 27 de la Constitución, que atribuye a los poderes públicos una serie de funciones para garantizar el derecho efectivo a la educación. Y eso afecta a todos, a todos los poderes públicos, a todas las administraciones públicas, al Estado y a las comunidades autónomas.

El Estado, como ustedes saben, se reserva para garantizar el cumplimiento de esta normativa la Alta Inspección y, por otra parte, las comunidades autónomas tienen la competencia de ordenar, regular y ejercer la inspección educativa; Alta Inspección que aparece regulada en el artículo 150 de la ley orgánica, cuya función en la actualidad es la supresión burocrática –podríamos calificar– de las normas aprobadas en ámbitos educativos autonómicos. La Alta Inspección, por otra parte, depende de las comunidades autónomas; las competencias aparecen reguladas en el artículo 151 de la ley orgánica.

No podemos olvidar que vivimos en un Estado autonómico donde hay que respetar el marco normativo en el que se desarrolla la educación y tener muy claro dónde están los límites legales, y solo, y solo, con un aumento de las competencias atribuidas a la Alta Inspección se podría permitir supervisar no solo la normativa, sino también la actuación de la propia Alta Inspección en cada comunidad. Ese es el objetivo que planteamos en esta proposición no de ley. Por eso traemos aquí esta proposición no de ley, para que la Alta Inspección del Estado tenga el amparo legal y los medios humanos y materiales para hacer efectivo ese principio de libertad de educación.

Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

Señor Garrido, me alegro de que hablemos de temas nacionales, cuando interesa solamente, parece ser.

¡Bien! El artículo 27.8 de nuestra Constitución precisamente defiende que los poderes públicos inspeccionarán y homologarán los diferentes sistemas educativos, y esto se consigue, señor Garrido, no hablando sobre pedirle el refuerzo de la Inspección Educativa o un marco normativo al Gobierno. Además, no deja de ser curioso, ¿verdad?, que el grupo que apoya al Gobierno de la nación le tenga que pedir al propio Gobierno que haga su trabajo, algo excepcional. ¿Sabe cómo se consigue? Teniendo una Alta Inspección Educativa que funcione, señor Garrido.

Y, miren, la escuela es el lugar más sagrado de una democracia. No es normal que en ella se utilicen símbolos ideológicos, que se señale a los hijos e hijas de policías o guardias civiles, como ha dicho, que cercenen los derechos a la educación en castellano mientras los sucesivos gobiernos miran para otro lado. ¡Y me da igual el color; los unos y los otros!

En junio va a hacer 38 años de la primera ley educativa de la democracia de 1980. Siete leyes educativas

y no se ha desarrollado convenientemente la Alta Inspección Educativa en nuestro país. No se han acordado de ella ninguno de los dos grandes partidos hasta que nosotros hemos presentado iniciativas en el Congreso de los Diputados y una proposición de ley para impulsar de verdad la Alta Inspección Educativa, que murió en la orilla, murió en la orilla en esa toma en consideración, con un PP que la aceptó a regañadientes y con un Partido Socialista que le hizo el trabajo sucio a Izquierda Republicana de Cataluña. Casi de chiste si no fuera de un tema tan serio de lo que estamos hablando.

Señores del Partido Socialista, su podemización, esa organización en la que militan, que resulta ser más un partido de partidos con intereses contrapuestos que un proyecto de país que mida los intereses de todos, esto es lo que está propiciando: esos lazos de unión con los independentistas, ya nos dirán buscando realmente el qué.

Y, señores del Partido Popular, bien saben que el ministro de Educación es el señor Méndez de Vigo. ¿Pero saben quién es el conseller de Educación? El señor Méndez de Vigo. Se han cumplido seis meses de la aplicación del 155 en Cataluña y, aparte de quitar los cargos de confianza del señor Puigdemont y sus acólitos, no han conseguido nada más. El departamento de Educación de la Generalitat continúa en situación de rebeldía y desobediencia manifiesta a resoluciones del Poder Judicial porque ya y en varias ocasiones el Tribunal Superior de Justicia ha exigido que los centros educativos impartan al menos el 25% de las clases en castellano; obligación que seis meses después sigue sin cumplirse.

La fábrica de independentistas en la que se ha convertido Cataluña, con el 155 o sin él, no es fruto de la acción de un Gobierno o de los gobiernos sucesivos, es fruto de la omisión de los gobiernos. Esta fábrica que ha existido, existe y continuará existiendo porque funciona a pleno rendimiento es la constituida por los medios de comunicación públicos y privados y por el sistema educativo catalán. La presión mediática, la educación sectaria y la intimidación social y no las medidas legítimas, represivas que ha adoptado el Estado mediante el Poder Judicial son todo eso. El control de los medios de comunicación, el control de la educación, la presión social es lo que propicia lo que es el separatismo, señor Garrido, y, a pesar de ello, el Gobierno sigue negándose a extender la aplicación del artículo 155 a TV3 y a hacer que se cumplan las leyes, las sentencias sobre educación. Su única intención, el propósito real del Partido Popular en estos últimos meses, y por razones tan cortoplacistas como suicidas, es poner fin al 155 para que el PNV pueda votar a favor unos presupuestos del Estado para el presente año, a pesar de todas las prebendas que ya han conseguido.

Miren, hace unos días, la Mesa del Parlamento aceptó la delegación de voto del prófugo Comín y del señor Puigdemont, delegación que es contraria a la Constitución y al Reglamento parlamentario. ¿Va a permitir el Gobierno de esta nación que se salten la Constitución y el Reglamento y que se pueda investir a un presidente de forma ilegítima? Lo han hecho desde el Partido Popular de Cataluña. ¿Lo van a hacer desde el Gobierno central, que es el que tiene competencias para paralizarlo?

Señores del Partido Popular, creo que para hacer lo que tienen que hacer, que es mejorar la Alta Inspección Educativa, tienen que ir al Congreso y tramitar propuestas de ley como la que nosotros llevamos allí y a ver si de verdad conseguimos esto entre todos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias de nuevo, Presidenta.

Bueno, hoy debatimos en esta Cámara una iniciativa del Grupo Popular de una naturaleza un tanto curiosa porque, ¡ffjense!, nos piden que nos pronunciemos aquí, en el Parlamento de La Rioja, sobre algo

que, según ustedes, está sucediendo en Cataluña. Y para ello instan al Gobierno central, que está gobernado por su propio partido, a hacer algo que de todas formas puede hacer sin necesidad de aprobar ninguna proposición no de ley. Nos traen esta iniciativa que además extiende la sombra de la duda de forma muy irresponsable sobre los docentes y sobre los cuerpos de inspectores autonómicos de Cataluña, de Valencia y de Baleares. Pero les voy a decir algo: ni el mejor aparato de adoctrinamiento ni la mejor máquina de propaganda de un Estado totalitario hubiese conseguido el efecto que ustedes y su discurso de odio están generando en Cataluña. Y, si no, fíjense en este dato: desde que M. Rajoy es presidente del Gobierno, hemos pasado de un 11% de partidarios del independentismo hasta una cifra actual que a día de hoy alcanza ya el 48%. Enhorabuena, señores del Partido Popular, porque ustedes, como ya he dicho, han contribuido, y mucho, a que hayamos llegado a esta situación alimentando ese discurso de odio, dando la espalda al diálogo, echando gasolina al fuego cada vez que han podido y, sobre todo, dejando los problemas políticos en manos de los jueces.

Vamos a decir varias cosas acerca de su propuesta. En primer lugar y sin ningún género de dudas, allí donde ocurran situaciones que vulneren los derechos y las libertades de los estudiantes exigimos que se investigue y que se utilicen todos los cauces para garantizar la libertad en las aulas, como no podía ser de otro modo. Pero es que precisamente para ello ya existe la inspección educativa. Para eso existen procesos reglados, investigaciones legales y formales con pruebas donde quienes deciden no son ustedes, sino que son funcionarios que se han presentado a unas oposiciones y tienen que cumplir la ley. Ahora bien, si lo que ustedes están diciendo es que esos funcionarios no cumplen con sus funciones y están faltando a su deber, es decir, que están incumpliendo la ley, yo les animo a que lo denuncien, pero es que para eso no hay que presentar en esta Cámara ni en ningún lado ninguna proposición no de ley. Déjenme recordarles además que la Alta Inspección Educativa con la que ustedes se llenan tanto la boca es un organismo que depende directamente del Ministerio y que está formada por cargos de libre designación y no por inspectores de oficio. Por tanto, en nuestra opinión no ofrece las garantías suficientes de independencia, objetividad e imparcialidad que serían necesarias en una cuestión tan seria y tan importante como esta. Mucho nos tememos que lo que ustedes quieren o pretenden es un tribunal político a su medida, ¿no?, para poder utilizar e intervenir en competencias autonómicas a su beneplácito, del mismo modo que ustedes utilizan el Ministerio de Hacienda para atacar a uno de los ayuntamientos mejor gestionados de todo el país, el Ayuntamiento de Ahora Madrid.

En segundo lugar, puesto que estamos en el Parlamento de La Rioja y no estamos ni en el Congreso de los Diputados, ni tampoco en el Parlament de Cataluña, deberíamos hablar de La Rioja. Miren, si alguien no puede dar aquí lecciones de adoctrinamiento, ese es el Partido Popular, porque ustedes están manteniendo con dinero público colegios que adoctrinan en ideologías ultracatólicas y que además segregan por razón de sexo. Dirán que esto tiene que ver con la elección de las familias. Pero les voy a decir una cosa: la libertad de elección de los padres nunca –y repito– nunca puede estar por encima de la libertad de pensamiento ni de existencia de los niños. Me gustaría que ustedes reflexionasen sobre el infierno que puede suponer para un adolescente homosexual o trans tener que formarse en uno de estos centros donde les están inculcando ideologías completamente ultrarreligiosas y les consideran poco menos que unos monstruos. Pero eso sí, la libertad de estos niños y de estas niñas a ustedes no les importa en absoluto, por eso se empeñan en bloquear la ley integral de transexualidad que se está tramitando en este Parlamento.

Ayer precisamente se celebraba el Día Mundial del Acoso Escolar y me gustaría decirles a sus señorías que no podemos luchar y erradicar el acoso escolar bajo el imperio de una ley educativa segregadora que refuerza la competitividad en vez de la solidaridad y la cooperación.

Por todo esto que les cabo de explicar, mi grupo votará "no" a esta proposición no de ley.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, señora Fernández, tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, déjenme decirles que cuando me comentaron que el Partido Popular presentaba una proposición no de ley en este Parlamento no tuve más que estupefacción, no me lo creía, porque es un hecho insólito, por lo menos en esta legislatura. En las anteriores también, ¡eh!, pero en esta no habían propuesto ¡nada nada de mejora para la educación riojana y nacional! Pero, bueno, como santo Tomás, no me lo creía. Y enseguida me di cuenta: mi gozo en un pozo, ya que ustedes traen una iniciativa que poco o nada tiene que ver con una mejora de la educación.

Yo decía: "Igual proponen el 5%. Igual de esa conferencia que era..., que solo se habló de Cifuentes, pero igual en esa conferencia que dijeron el 5% igual es que lo plantean y aquí lo traen". ¡No! ¡No, no, no, no! Miren, su único objetivo es seguir en la estrategia, en esa carrera que tienen con Ciudadanos de ver quién es más español, esa estrategia de "España es una gran nación y los españoles muy españoles y mucho españoles", esa estrategia, cuando España es patrimonio de todos y de todas y es un concepto que debería incluir la diversidad que se tiene en este gran país.

Y, mire, su objetivo principal es seguir en la estrategia de catalanofobia hablando de adoctrinamiento ideológico. ¿Se acuerdan de un ministro llamado Wert –está muy feliz en París, creo recordar, ¿no?–, ese de "hay que españolizar a los niños catalanes"? Pues así, así pasa lo que pasa. Ustedes son una fábrica –ya se ha dicho aquí– de nacionalistas.

Pero, ahora que me hablan de adoctrinamiento ideológico, ¿se acuerdan de cuando apoyaban la objeción a la asignatura de Educación para la Ciudadanía y decían que era adoctrinamiento, cuando la asignatura lo que defendía era valores constitucionales de igualdad, de equidad, cívicos, como en el resto de Europa y en el resto del mundo mundial? ¿No? Bueno, pues ahí están.

Mire, luego me decía el señor Garrido antes que yo era casposa. ¿Casposa? Casposa no creo yo que sea mucho, pero, bueno, bueno, dejémoslo en casposa. Que era vieja. ¿Vieja? Vieja tampoco creo yo que sea muy vieja, ¿no? Pero, mire, en ese canto a la demagogia que usted ha hecho, le tengo que decir que esta iniciativa fue debatida ya y rechazada en el Congreso de los Diputados en noviembre de 2017. O sea, que traen una cosa para instar a un Gobierno cuando ya se ha rechazado. Nada, pues bueno, estas cosas que hace el Partido Popular cuando tiene que meter aquí un poco esta historia y ya está. O sea que, mire, señor Garrido, el viejo no soy yo; lo dejo ahí.

Mire, ya existen mecanismos para defender al alumnado. Miren, lo que ustedes hoy plantean con esta iniciativa va en contra de las competencias del Estado –es una figura estatal– y también de las competencias autonómicas, incluso de los propios centros educativos, que tienen su propia libertad y autonomía. Pero es que lo peor de todo ya no es que vayan en contra de competencias de otros, es que están diciendo que las que hay no funcionan. ¿Qué pasa?, ¿que la Alta Inspección no funciona?, ¿desconfían del profesorado?, ¿de los equipos docentes?

Miren, tengo que dejarles claro que a este Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista les parece intolerable lo que sufrieron esos alumnos –¡eso que le quede claro!–, ¡intolerable! ¡Jamás se debe humillar a los alumnos ni, desde luego, hacer adoctrinamiento ideológico! ¡La Fiscalía ya está actuando en un hecho tan grave! Ya está actuando, no necesitamos estas medidas.

Mire, nosotros estamos en contra del adoctrinamiento ideológico, pero para todo, ¡siempre!, también cuando, muy excepcionalmente –tengo que decirlo–, muy excepcionalmente, también hay algunos profesores –y sé de lo que hablo, ¡eh!– y hay denuncias de las familias incluso en esta consejería sobre adoctrinamiento ideológico homófobo y posmachista, y no se actúa mucho, ¡eh!, tengo que decir que no se actúa mucho, se tira un poquito de las orejas, ¡eh!

Y dicen que hay que evitar el acoso en los escolares, y por eso ustedes tardaron tanto en realizar el Protocolo contra el Acoso Escolar. ¿Luchan de igual forma contra el acoso por su orientación sexual, o de género, o de religión, o de raza?

Miren, termino diciendo que no vamos a apoyar esta iniciativa porque no busca una mejora educativa, sino una excusa para el enfrentamiento. Y voy a citar al señor Iceta: "Recuperemos el sentido común. Solucionemos los problemas donde hay que solucionarlos, probablemente en una mesa de diálogo. Tenemos que unir fuerzas para recuperar el rumbo y evitar problemas que son de todos". Y estos sí que son de todos, de España y de La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Bueno, en primer lugar, es una proposición no de ley en donde instamos a que se debatan estos aspectos en el pacto educativo, en pacto educativo nacional. Con lo cual, la primera premisa para que ustedes apoyen o no apoyen es que al menos quieran tratarlo en ese seno. Y les reitero lo que les ha dicho anteriormente el consejero: ¡Siéntense en la mesa! ¡Vuelvan a la mesa! ¡Siéntense en esa comisión en las Cortes Generales! ¡Sean sensatos! ¡Sean sensatos! Porque además ahora mismo no tienen ningún tipo de excusas para no hacerlo.

¿Y ustedes están con la sección del PSOE más radical, esa que gobierna en Baleares, esa que gobierna en Valencia, o están con esa otra parte más centrada del Partido Socialista, la de Asturias, la de Extremadura y Castilla-La Mancha? ¡Digan dónde están! ¡Digan dónde están! Eso sería importante. Eso sería muy importante. Eso sería lo primero.

Y luego, por otra parte, le tengo que decir que está mal informada: no es la primera proposición no de ley que se ha presentado. Creo entender que usted no sigue bien, no sigue bien los debates en este Pleno. Es la realidad.

Señor Ubis, la verdad es que con usted es muy difícil acertar, sinceramente se lo digo. Si se debaten temas nacionales, mal porque hablamos de temas nacionales. Si aceptamos, porque aceptamos a regañadientes. Es que no... Menos mal, menos mal –¿verdad?– que no ha dicho hoy o ha vuelto a repetir uno de sus mantras, ¿no?, el de que el Reglamento es muy rígido. Como usted ha podido comprobar, el Reglamento es tan rígido que han podido hacer una reforma exprés para poder tener un asesor pagado por todos los riojanos, medida que nos va a costar 190.000 euros; pero eso lo han hecho así y han podido comprobar que el Reglamento no era nada rígido. Ni tampoco han vuelto a decir, ni usted ni otros compañeros de oposición, que el Grupo Parlamentario Popular bloquea algo, porque no podemos bloquear absolutamente nada, y ustedes han visto cómo han podido sacar adelante esa reforma exprés del Reglamento de la Cámara porque tienen mayoría y no hemos podido bloquearla, ¿no? No sé para qué de todas maneras, eh, porque, si analizamos la producción legislativa, de dieciocho leyes aprobadas en la legislatura, solo dos, ¡dos!, parten de los grupos: una, la Ley de Cuentas, en la que el PSOE ni tan siquiera planteó una enmienda; y otra que fue planteada por todos: la Ley de Víctimas. ¡No sé para qué! ¡Igual es porque hacen mal la oposición! ¡Igual es porque hacen mal la oposición y necesitan un asesor que les diga cómo mejorar la oposición! Pero, si es así, a mí se me ocurren otras medidas mucho menos onerosas para que mejoren cómo hacen la oposición. Ya sabemos que ustedes, señores de Ciudadanos, son castos, puros y limpios y nosotros somos muy muy malos.

Me habla del artículo 155. Pero, ¡por Dios, si ustedes no quieren aplicarlo!, ¡si ustedes no querían

aplicarlo! ¡Y, cuando lo quisieron aplicar, era solo para convocar elecciones! ¡Que es que se lo he oído yo!, ¡eh! ¡No se lo he oído a Albert Rivera, se lo he oído a usted con estas orejas!: ¡solo para convocar elecciones! ¡Por favor...!

Y, además, es que esta proposición de ley no va del artículo 155, no va del artículo 155, porque habrá un día después del artículo 155 y hay otras comunidades que no están... a las cuales no se les aplica el artículo 155. ¡Hemos presentado esta proposición no de ley en esta Cámara para que en el pacto educativo se recojan un conjunto de medidas que permitan a la Alta Inspección actuar contra la incitación al odio en menores! ¡Es muy sencilla! Si lo llego a saber, ¡traigo una proposición no de ley para evitar el odio contra el Partido Popular porque, dadas sus respuestas, me parece que lo que ustedes han desprendido es mucho odio hacia el Partido Popular!, se lo tengo que decir.

Lo único que queremos es que la Alta Inspección tenga las competencias necesarias y los medios materiales para hacer una labor mucho más eficaz: que puedan entrar a los centros educativos, que puedan supervisar el trabajo de los inspectores de educación que dependan de las comunidades autónomas, que de forma rápida y eficiente puedan emitir esos dictámenes, que puedan hacer requerimientos a las inspecciones, que se les conceda el grado de autoridad pública, que, por ejemplo, se fomente la cooperación entre la Fiscalía y la Alta Inspección. ¡Yo creo que es muy sencillo de entender! ¡Muy sencillo de entender! Y, se lo reitero, esto no va del artículo 155.

Y quiero decir una cosa, quiero decir una cosa: esto tampoco es un problema político, como algunos lo quieren plantear con un buenismo que no tiene ningún sentido. Esto es una cuestión prepolítica, porque, en el fondo, de lo que estamos discutiendo, de lo que estamos discutiendo es de la propia unidad de la nación española. Y es una cuestión política, es una cuestión prepolítica: o hay unidad o no hay unidad, o se toman medidas para fomentarla o no se toman. No caben equidistancias, no caben equidistancias: sin nación no hay Constitución, sin Constitución no hay derechos, y esta proposición no de ley va de esto.

Y, por otra parte, en cuanto a las referencias –y con esto ya termino, señora Presidenta–, no es una cuestión de lo que diga el Partido Popular. Yo no sé si ustedes se han leído, por ejemplo, el auto del juez don Pablo Llarena Conde, aquí lo tienen, aquí lo tienen. (*El señor Garrido muestra un documento*). ¿Saben lo que dice? Que estamos en una desobediencia estructural del régimen constitucional. Se lo repito por si acaso no se han enterado: "desobediencia estructural del régimen constitucional", un ataque que puede estar en desarrollo, por más que se encuentre puntualmente larvado y que pueda pretender servirse de un relevo a sus protagonistas. Para que se enteren ustedes, señores de Podemos, y para que se enteren ustedes, señores del Partido Socialista.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Por eso les pido que apoyen esta iniciativa: fortalece la Constitución española, fortalece los derechos de los niños, fortalece los derechos de los padres y, en definitiva, fortalece los derechos de la nación.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 17 votos a favor, 13 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/PNLP-0347-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías.

La hemocromatosis hereditaria es una alteración genética que se produce gracias a la mutación de un gen, que es el HFE, y que se transmite, como su propio nombre indica, de padres a hijos. Para que una persona desarrolle esa alteración genética necesita que los genes mutados sean pasados al mismo tiempo por su padre y por su madre. Esta alteración consiste en un incremento de la absorción del hierro en el intestino. Para que nos hagamos una idea, cuando una persona se coloca frente a un filete de carne, en ese filete encuentra diez unidades de hierro. Las personas que no tienen esta alteración asimilarán dos o tres unidades de las diez que hay en el filete, pero sin embargo el que tiene esa alteración asimilará siete u ocho. Ese hierro que se asimila en exceso se puede ir acumulando en algunos órganos del cuerpo, como por ejemplo el hígado, el corazón, y finalmente al cabo de los años, generalmente a partir de los cuarenta o los cincuenta años, puede devenir en una serie de enfermedades que vienen aparejadas con la propia hemocromatosis, como, por ejemplo, una diabetes, una cirrosis hepática, un cáncer de hígado...

Para evitar estas consecuencias de la enfermedad hay una solución que es básicamente sencilla o por lo menos poco traumática, que es la realización de flebotomías en las personas que tienen esta alteración genética. Una flebotomía es extraer casi medio litro de sangre, 450 mililitros, y con esa extracción de sangre lo que se consigue es que el hígado que tiene acumulado el hierro lo vaya soltando para producir la sangre y finalmente la persona que tiene esta alteración vaya descargando esos depósitos de hierro que hay en algunos de sus órganos y pueda seguir con una actividad normal sin mayores consecuencias, siempre y cuando esté bajo un seguimiento médico.

En España se calcula que uno de cada mil habitantes tiene esta alteración genética, es decir, que es portadora de los dos genes que le han llegado mutados desde sus progenitores. Pero no todos ellos van a terminar desarrollando la enfermedad, sino que se calcula que uno de cada diez de estos uno de cada mil terminará finalmente desarrollando alguna consecuencia de la hemocromatosis. Esto nos lleva a unas cifras de unas cuarenta y seis mil personas en España y sí que sabemos que en La Rioja personas que hayan desarrollado la hemocromatosis son, según los datos que nos facilitó la Consejería de Salud, doscientos setenta y seis pacientes que han desarrollado la enfermedad y que tienen algún tipo de tratamiento.

Como digo, estas flebotomías, estas extracciones de sangre periódicas, dependiendo de los casos, pueden ir desde las dos, tres o cuatro extracciones al año hasta la extracción semanal. Quiero animar a la reflexión de sus señorías sobre la cantidad de sangre que se puede llegar a extraer a estas personas con alteración genética de hemocromatosis a lo largo del año: estaríamos hablando en España de entre noventa mil y ciento cincuenta mil litros de sangre, que actualmente no se aprovechan.

Por lo tanto, el motivo de esta proposición no de ley del Partido Socialista es que desde el Gobierno de La Rioja instemos al Gobierno de España a modificar un real decreto, concretamente el Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, en el cual se fijan los criterios que han de cumplir aquellas

personas que quieran ser donantes de sangre y también se limita en algunas enfermedades la posibilidad de que esa sangre pueda ser utilizada. Esto afecta directamente a las personas con alteración genética que desarrollan la hemocromatosis y, por tanto, toda la sangre que se les extrae en el Sistema Público de Salud termina desechada. En el caso de La Rioja podríamos estar hablando de mil litros al año, y desde luego los bancos de sangre podrían hacer un muy buen uso de este recurso tan necesario en muchas enfermedades. Como sabemos, las asociaciones de donantes y la propia Administración realizan abundantes campañas para intentar concienciar a la ciudadanía de que done sangre, ¿no? Pues tenemos un grupo de personas dentro de la ciudadanía que la puede ceder y que puede ser utilizada, y eso es básicamente lo que nosotros pedimos en esta proposición.

Actualmente nadie en la comunidad científica cuestiona que la sangre procedente de las personas con hemocromatosis hereditaria de tipo 1 sea perfectamente apta para la donación. También sabemos que muchas de estas personas que tienen la alteración genética no van a desarrollar ningún síntoma y el mero hecho de que puedan aportar esa sangre a un banco de sangre les reporta un beneficio, un beneficio de salud y un segundo beneficio que es en pro de los demás puesto que dejarían esa sangre para quien la pudiera necesitar.

Nosotros estamos de alguna manera limitados por ese real decreto y, si ese real decreto lo modifica el Gobierno de España, pues tendremos la posibilidad de que las personas con esta alteración puedan donar de forma normal, como lo hacen otros ciudadanos. Hay países en los que esto ya se está haciendo desde hace años, por ejemplo, en Canadá, en Australia, en Suecia, también en Estados Unidos, y cabe destacar que en todos estos años en esta trayectoria en ninguno de esos países ha existido ningún problema con una donación procedente de una persona con hemocromatosis. Por lo tanto, parece ser que los filtros que ya existen para otros donantes en este caso serían suficientes para garantizar que la persona receptora de esa sangre extraída a una persona con hemocromatosis no vaya a tener ningún tipo de problema de salud.

Por lo tanto, la propuesta del Partido Socialista y que paso a leer sería la siguiente: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a solicitar al Gobierno de España una modificación del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el cual se establecen los requisitos técnicos y las condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión, para que se establezca como excepción específica a la donación de sangre por personas con hemocromatosis que permita aprovechar la sangre extraída a estas personas para su uso terapéutico, siempre que las mismas manifiesten su voluntad de donarlas y cumplan los requisitos que se exigen a los donantes de sangre".

Y un segundo punto en el que dice: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha las acciones que sean necesarias para que el Servicio Riojano de Salud se pueda aprovechar para su uso terapéutico de la sangre extraída a los afectados –aquí hay un error y solicito su cambio. Se había redactado en un principio 'a los enfermos'. Solicitamos cambiar esta palabra por 'afectados', con lo que quedaría 'la sangre extraída a los afectados'– riojanos de hemocromatosis, siempre que los mismos manifiesten su voluntad de donarla y cumplan los requisitos que se exigen a los donantes de sangre".

Y, para finalizar mi intervención, me gustaría hacer referencia a las palabras de un hematólogo importante en este país, que es el doctor Albert Altés –al que tengo el placer de conocer, y desde aquí le envío un saludo–, que en un artículo publicado en el año 2005, cuando fue este real decreto que hoy pedimos modificar, ya expresó su opinión al respecto, hace trece años. Digamos que en estos trece años se han podido tirar a la basura más de un millón de litros de sangre. Lo que decía este experto era lo siguiente: "Resulta sorprendente para cualquier neófito saber que existe un numeroso grupo de personas (una de cada mil) que padece una alteración genética que requiere de la realización de flebotomías, extracciones de sangre, para preservar la salud. Y, a pesar de que la sangre extraída es de buena calidad y sufrimos escasez de hemoderivados, esta sangre se rechaza por norma".

Esperemos que con el apoyo de todos los grupos podamos aportar nuestro grano de arena desde el

Parlamento de La Rioja para que esta situación cambie.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Señor Vadillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señora Presidenta.

Perdone, señor García, pero yo creo que no ha entendido bien usted el sentido de lo mismo que ha leído en las propuestas.

El Real Decreto 1088, de 2005 por cierto, que tiene su origen en el Gobierno socialista, cuando estaba el señor Zapatero como presidente, no impide donar a los pacientes enfermos o personas con hemocromatosis, no lo impide. Establece unos criterios, y el primero que se establece para cualquier donante, incluidos los pacientes de hemocromatosis, es el altruismo. Entonces, en España se dona y en casi todos los bancos de sangre se dona por parte de pacientes con hemocromatosis o enfermos con hemocromatosis o personas con hemocromatosis cuando eran donantes antes de presentar la enfermedad, conocerla o diagnosticarla. En ningún caso, y usted lo ha leído, lo mismo que usted ha leído dice que "se atenderán con las mismas condiciones que el resto de los donantes". Es decir, al principio de altruismo, que es la base de que España tenga el mayor número de donantes de sangre, el mayor número de donantes de órganos y el mayor número de donantes de médula, el principio de altruismo. Algunos de los países que usted ha comentado, donde dice que se admite la sangre, de cualquier manera no tienen principio de altruismo y se paga por la sangre, como Estados Unidos o Canadá o como Australia. No hay principio de altruismo y se paga por la sangre. Naturalmente, eso condiciona la propia donación. ¿El porqué de que no se admitan después? Pues porque se sabe y se conoce que muchos pacientes o personas que portan hemocromatosis son presionados por sus médicos e incluso por sus hematólogos para que vayan a donar al..., o a que les extraigan las... –sí, sí, no se sorprenda–, para que vayan a donar al centro de sangre; es más cómodo, limpio, rápido, etcétera, etcétera, etcétera, y esto se lo pueden decir.

Segundo. No sé por qué presentan ustedes en La Rioja algo que no presentan a nivel nacional: una modificación de un real decreto que además es de ustedes mismos. ¿Por qué no lo presentan a nivel nacional al Congreso de los Diputados? ¿Por qué no lo presentan en otras comunidades autónomas? Ya me imagino que tendrán algún conocido o eso que les ha movido a que ustedes presenten esta proposición no de ley. Pero les digo: siempre con el principio de altruismo, y eso no es cambiabile.

Con el real decreto tal y como está hoy se puede donar sangre por parte de personas con hemocromatosis primaria, se puede. ¿Única condición? Que sean donantes antes. La regla de que no pueden donar con menos de una diferencia de dos meses también es una excepcionalidad que se puede saltar por parte del médico que esté al frente de su extracción para donar o del director del Banco de Sangre. O sea, que podría donar incluso con mucha más frecuencia de los dos. No hay ningún inconveniente.

Tercero. No sé para qué queremos... O cuarto. No sé para qué queremos la Comisión de Salud en este Parlamento, porque daría lugar a que esto no lo presentemos políticos, sino que tuviera lugar un estudio serio en una comisión de sanidad trayendo expertos, dejándoles hablar, expertos de La Rioja e incluso expertos de fuera o nacionales sobre este asunto.

Quinto. El Comité Científico de Hemodonación nacional ya atendió una propuesta de este tipo en el año 2006. Seguían gobernando ustedes, estaba de ministra la señora Salgado. Y el Comité Científico –científico, no político– de Hemodonación, que está a cargo en el Ministerio de Sanidad, desechó esta misma propuesta. Cataluña aceptó una en el año 2015, que la presentaron también a nivel nacional pero les decayó porque no tenía mucho interés y dejaron que decayera cuando acabó el periodo de sesiones, pero la trataron

a nivel nacional y ahí apoyaron algo de este tipo, pero quedaba claro que el concepto de altruismo es previo a cualquier donación que se quiera realizar. Es decir, desechar o no desechar sangre es una cuestión que no contradice ni debe contradecir el principio de altruismo en las donaciones tanto de sangre como de órganos o como de médula ósea, y es el principio que hace que España sea en estos momentos el país con mayor recepción de órganos, médula y sangre de todo el mundo.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señora Grajea de la Torre, tiene la palabra.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Buenos días, Señorías. Gracias, Presidenta.

Bueno, como bien..., hoy en el Pleno se trata de donar o no donar, de quiénes son candidatos. Yo he estado revisando en la web, y en la web del Banco de Sangre, en aras de la transparencia, explica la patología de esta enfermedad, el intervalo de las flebotomías. Y, bueno, simplemente para poder donar sangre tienes que tener más de 18 años, menos de 65, pesar más de 50 y disfrutar de buena salud. Y ahí, en disfrutar de buena salud, ya ha expuesto el proponente que no se cuestiona por la comunidad científica el riesgo de esos posibles radicales libres. Además, nadie en su sano juicio, y menos los profesionales que gestionan la extracción, conservación y el proceso de las donaciones de sangre, permitiría aprobar o autorizar algo que fuera en contra de la salud de la sociedad y singularmente de los pacientes afectados por hemocromatosis.

Desde nuestra visión en temas de donaciones, ¡fíjense, señorías!, somos uno de los países –España– que superamos los récords mundiales. Somos solidarios tanto en donaciones de sangre como de órganos. Y, ¡fíjese, señor García!, en el tema de donación de órganos, si una persona en España trabajadora quiere también hacer ese acto altruista de donar algún órgano o ser potencialmente donante para salvar la vida de otra persona, pues nos encontramos con el Real Decreto 1088 a nivel del Congreso de los Diputados, que no hay una regulación que proteja a estas personas, a estos trabajadores sus derechos laborales, siendo incompatible, y en ese sentido también nos queda mucho por trabajar. Nosotros ya en el Congreso llevamos una iniciativa, que su grupo la apoyó y le invitamos a que también traslade a sus homólogos esta iniciativa. ¿Por qué no?, ¡hay que ponerlo en la mesa! Y, como es un real decreto, su ámbito es las Cortes Generales, ¡pero no impide nada hablar aquí también! Aquí también hay personas donantes de sangre con o sin esta afección y se puede hablar en este Parlamento. Mejor hablar de esto que no de espectáculos deplorables y personalismos. Así que en ese sentido nada que objetar.

Por otro lado, no solo Estados Unidos, Canadá, Australia, como usted bien ha mentado, sino en el caso de España, Madrid, y hace cuatro años en el Banco de Sangre de Cataluña nos lleva ciertas ventajas. Es verdad que nosotros somos de la opinión defensora de que no debiera haber esas distinciones en materia de sanidad, sobre todo cuando se trata de donar sangre que puede salvar la vida de varias personas, de al menos tres, porque saben ustedes que se separan las plaquetas, el plasma y los hematíes y, además, que mejora la salud. En este caso es patente y latente por las extracciones de sangre a estos pacientes.

Como digo, no debiera ser un reino de taifas, que si, bueno, tienes la suerte de vivir en Cataluña, el Banco de Sangre de Cataluña está gestionado y lo permite, pero, bueno, si vives aquí en La Rioja, pues no. Es así de sencillo. No deberíamos. Deberíamos ya superar esos límites burocráticos o "burrocráticos" y más unirnos en lo humano, ¿no?, en pensar que es beneficioso para la sociedad, en pensar que estamos hablando de salvar vidas y estamos hablando de una comunidad científica, con profesionales, que hay que escucharles y hay que darles esa confianza por su formación de que cuando gestionan un banco de sangre

hacen pruebas –ya voy terminando, señora Presidenta–, hacen pruebas en todas esas unidades, determinando el grupo sanguíneo, que es por lo que más socialmente se conoce por los que no somos expertos en la materia, pero también escrutinio de anticuerpos irregulares para descartar incompatibilidades inmunológicas o pruebas para detectar agentes infecciosos como el virus de hepatitis B o anticuerpos. Es decir, que las garantías en ese proceso desde la comunidad científica se llevan a cabo a través de investigaciones. Y yo creo que es un tema que desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos vamos a votar a favor, creo que hay que trasladarlo al Congreso, y esperemos que se superen ya las territorialidades y los egos políticos y empecemos ya a lo que es de verdad lo más importante: salvar vidas o seres humanos y, sobre todo, ir investigando para que la hemocromatosis deje de ser una enfermedad rara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Diputados, señores del Gobierno.

Nosotros a última hora hemos querido presentar una enmienda y, por razones de procedimiento, de firmas de los cuatro grupos parlamentarios, no la presentamos. Nosotros queríamos hacer énfasis en el apartado b) para darle una mayor coherencia y hablar de donaciones especiales y circunstancias excepcionales, porque, a criterio de mi grupo parlamentario, ese segundo punto sobraría.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con el Banco de Sangre de La Rioja, con expertos, con hematólogos, etcétera, y –como decía el señor Vadillo– ya desde el 2006 hay posibilidades de hacer lo que ustedes dicen, pero quedaba redactado como una *mélange* ahí rara de voluntariedades, con lo que hay y lo que no hay... Bueno, pues, tras este intento frustrado de haber presentado una enmienda para mejorar y corregir... Porque realmente a las proposiciones no de ley para que queden en el acervo documental del Parlamento habría que darles más exposición de motivos, más justificación, más información quizá, ¿no?, y sobre todo si hablamos de temas que no son conocidos por la mayoría de la población y que puedan ser comprendidos por las ciudadanas y los ciudadanos en este caso de La Rioja.

Yo he estado estos días en el hospital y el Hospital San Pedro está invadido de un eslogan que dice: "Estás a punto de salvar tres vidas. Dona sangre", y hay hasta una ruta hacia el Banco de Sangre. Y en todas las plantas y en las habitaciones hay un pequeño afiche en el que motiva a la donación de sangre, que es lo que nos tiene que motivar a nosotros: que nunca nos falte sangre, después de un pico de bajada que hubo en el 2013-14. En el 2015 se remontaron las donaciones de sangre, sabiendo que las donaciones de sangre están envueltas históricamente, hasta mediados del siglo pasado, de un pensamiento –por decirlo de alguna manera– empírico-creencial mágico, que donar sangre era un misterio, y que, claro, con los medios reducidos sí que pervive en muchos países del planeta un pensamiento mágico y supersticioso para la donación de sangre, tan necesaria en nuestros hospitales para, en definitiva, aquel eslogan de "donar sangre, salvar vidas". Pues así es. No voy a explicar que la hemocromatosis es una disfunción, una alteración del metabolismo del hierro, y que la primaria, lógicamente, es de causa genética.

Y, ¡bien!, hay una de las claves: que las personas que tienen hemocromatosis, si han sido donantes previamente al diagnóstico, pueden seguir donando sangre, no hay ningún problema y ningún banco podía poner inconveniente. Pero esas personas a lo mejor necesitan en una hemocromatosis primaria inicial muchas sangrías permanentes y luego, con posterioridad, cada dos meses, tres meses. Cada caso es un caso particular. Entonces, el Real Decreto 1088 del 2005 sí que limita a que alguien más de tres/cuatro veces done sangre. Y entonces ahí hay un obstáculo, en el real decreto. Habrá que modificar ese real decreto y por

eso en el punto primero estamos de acuerdo en que habrá que adaptar los requisitos técnicos de selección de donantes. Pero eso los políticos no lo vamos a hacer, lo tienen que hacer la Sociedad Española de Transfusión Sanguínea, el Comité Científico, los bancos de sangre, que son los que entienden y los que en definitiva... Porque ahí ese es obstáculo: cuándo una persona con hemocromatosis puede donar y cuántas veces al año, porque el real decreto limita a tres o cuatro según sea mujer u hombre. Y ahí está la clave, en los principios de voluntariedad y altruismo, porque ya no se cumplirían los del altruismo –que es lo que se contempla en el real decreto– en el momento en que hay una prescripción médica de sacar sangre, de hacer una sangría, ¡eh! Entonces ahí hay una distorsión entre el real decreto.

Y luego, respecto a los criterios establecidos para la donación que llamamos homóloga, de una persona a otra diferente, pues sí que el real decreto que procede del 2005, si bien ha habido modificaciones puntuales a lo largo del tiempo, habría que modificarlo; pero lo tienen que modificar quienes entienden de esto y quienes viven día a día en algo tan importante como es la donación.

Nosotros, tras este intento fallido de esta enmienda, pediríamos la votación separada de los puntos a) y b). En la primera, lógicamente, habrá que instar, y creo que el Gobierno de La Rioja también instará, al Gobierno de la nación y al conjunto de la organización de hemodonación a que esto se aplique en La Rioja y en el conjunto del Estado. Y en el segundo nos abstendremos, en el segundo punto, simplemente por unos matices puntuales tras analizar detenidamente lo que hay detrás de esta proposición no de ley. Pero está claro –y con esto acabo– que el real decreto hay que revisarlo, modificarlo y adaptarlo técnicamente y científicamente por las personas adecuadas y con formación suficiente para hacerlo.

Muchas gracias y buenos días. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señora Presidenta.

El señor Calvo muchas veces es todo un dechado de prudencia sobre todo en temas médicos, y estamos de acuerdo.

El real decreto no impide. El real decreto está como es y pone las excepciones, y eso quien se lo dice es un miembro del Partido Popular que en aquellos momentos estaba en el Congreso y que nos pareció bien el real decreto de hemodonación que fue propuesto por parte de un Gobierno socialista. Entonces, no sé yo qué es la pretensión de cambiarlo cuando no impide –como he dicho– los propósitos de buena voluntad respecto a los enfermos de hemocromatosis, o a los pacientes o personas con hemocromatosis, y la extracción de sangre en el número que sea, con el principio siempre de la voluntariedad y del altruismo. Nada más.

Y eso no lo va a cambiar nadie. No hay ningún banco de sangre de España que no cumpla con ese criterio del altruismo para la extracción de sangre, ni en el de Cataluña ni en ninguno, ¡ni en ninguno! Todo lo que se aprueba es con ese principio de que sean criterios habitualmente exigidos a cualquier donante potencial. Y eso quiere decir lo que quiere decir: que sean personas que donen voluntariamente y altruistamente. ¿El resto? Pues hay algún banco de sangre, muy pocos, que incluso tienen propuesto o hacen las flebotomías terapéuticas a las personas con hemocromatosis, pero no utilizan la sangre para la donación, para la donación a receptores que precisan sangre. Yo no sé si lo sabían. O sea, que hay bancos de sangre que extraen la sangre, dan una satisfacción a la persona, a la persona con hemocromatosis que quiere donar, libera los servicios de hematología de muchas personas haciéndose flebotomías, es más fácil, limpio y cómodo para poder hacerles las extracciones, pero esa sangre, si no ha sido altruista, en primer lugar, no se utiliza, y lo siento, don Jesús María García, aunque se hagan en centro de transfusiones. Y doña

Rebeca, tampoco en el de Cataluña se utiliza esa sangre, yo lo siento, porque no se quiere romper ese principio. Nada más.

Sangre tenemos, hay que promocionar más, hay que tener más para tener sangre de sobra, productos derivados de la sangre y lo que ustedes quieran, pero no rompamos el principio de altruismo. Y el real decreto, si ustedes quieren mandarlo para tocarlo, pues allá ustedes, para que lo cambien, ahora que estamos en la oposición vamos a intentar cambiarlo. Pero es que ese decreto –lo siento– el real decreto no es del Partido Popular, se hizo durante un Gobierno socialista.

Y los criterios del Comité Técnico, técnico, no político, porque aquí los políticos en esto no tenemos ego, o yo por lo menos no lo tengo, yo sigo a las personas que con carácter técnico tienen los conocimientos suficientes para saber cuáles son los problemas. Y repiten ellos en el acuerdo que tienen del 8 de octubre de 2006 con una proposición similar: "Respecto a los principios de voluntariedad y altruismo. Si se trata de personas que hubieran donado con anterioridad al diagnóstico de hemocromatosis, no existirían dudas sobre su altruismo. Si acude a donar por prescripción médica y como terapéutica de su enfermedad, no parece posible la consideración de dicha donación como altruista". Nada más. Y lo dicen los expertos y técnicos, no lo digo yo como político ni lo decimos nadie más, y esto está hecho por el Comité Técnico de Hemodonación del Ministerio de Sanidad.

"El real decreto ya señala las circunstancias excepcionales –estoy leyendo literal el acuerdo, yo no me estoy inventando nada–, señala que en circunstancias excepcionales el médico responsable pueda autorizar donaciones de sangre que no cumplen los criterios establecidos en el Anexo II", en su apartado de criterios de selección de pacientes, que es donde entra el que se pueda acoger personas con hemocromatosis que fueran donantes antes de sangre, sin más, y el número de veces que fuera necesario, aceptado por el criterio médico que lleva y dirige el centro de donación o el médico que le lleve, sin más.

Y también consideran lo que le he dicho sobre los centros de transfusión, realizadas allí las flebotomías en los centros de transfusión. Esto es un documento oficial del Ministerio de Sanidad. "Ofrecería la ventaja –hacerlo en los centros de transfusión– de satisfacer a las personas que necesitan tratamiento (pero no cumplen criterios de donación), y a las que donan de forma habitual, pero que en alguna ocasión deben ser excluidos, ya sea de forma temporal o permanente, al no cumplir los criterios de selección establecidos". Y no se lo digo yo, se lo dice el Comité Técnico que estaba en aquel momento en el Ministerio de Sanidad cuando gobernaba el Partido Socialista. Sin más y sin acritud.

Nos acogemos a la petición que ha hecho el portavoz de Podemos, el señor Calvo, para pedir votación separada de los dos puntos. Al primero nos opondremos porque no vemos la necesidad y al segundo nos abstendremos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Vadillo, me gustaría responderle a todo lo que ha dicho, pero de algunas cosas con este sistema que tenemos de megafonía la verdad es que no me he enterado.

Pero, bueno, usted sigue ahí en la trinchera de que si esto lo hizo el Partido Socialista o lo hizo el Partido Popular. ¿Qué más dará quién lo hizo si está mal hecho y se puede mejorar? No sé si ese es un argumento médico o qué tipo de argumento es.

Mire, usted me puede leer aquí lo que quiera, yo le digo que la persona que más sabe de la hemocromatosis en España, que es el presidente de la Asociación Española de Hemocromatosis, publicó un artículo en el que hablaba sobre el altruismo en la donación, y la conclusión a la que llegaba es que un

enfermo, una paciente, una persona que haya padecido o que tenga la hemocromatosis, no recibe ninguna contraprestación económica que se pueda considerar que queda fuera del altruismo su donación. Por lo tanto, ese supuesto creemos que no existe.

Pero, mire, esta solicitud que se hace ahí no es nueva, es decir, el Parlamento catalán –por poner un ejemplo– en el año 2015 ya lo solicitó también al Gobierno de España por los mismos argumentos que hoy se exponen aquí. Usted dice que el real decreto no impide la donación de una persona con hemocromatosis, pero eso lo dice usted y tiene la misma credibilidad que puedo tener yo en ese asunto. En cualquier caso, la Asociación Española de Hemocromatosis el próximo día 9 de junio, Día de La Rioja, celebra un congreso en Barcelona para hablar sobre este asunto y para intentar impulsar medidas que lleven a la modificación de un real decreto que impide en estos momentos la donación a personas con hemocromatosis. Por lo tanto, su palabra y su opinión es una más, pero yo, permítame, señor Vadillo, que le dé más credibilidad a lo que dicen los expertos en esta enfermedad y a lo que dicen las personas que se dirigen a un centro de donación y no se les admite la sangre porque son portadores de esta enfermedad.

Mire, ciñéndonos a La Rioja, entrando en el tema que introducía el señor Calvo, nosotros estábamos muy de acuerdo en aceptar su enmienda, ya lo sabe, lo que pasa es que por estos procedimientos de la Cámara, en ocasiones tan estrictos y en otras tan laxos, resulta que no se puede aceptar. Pero, bueno, en cualquier caso, sepa usted que yo se la aceptaba de mil amores.

Pero la segunda parte de la proposición del Partido Socialista también tiene su importancia, porque es que hoy en La Rioja esto que dice el señor Vadillo que se puede hacer, no se puede hacer, y además de que no se puede hacer, es imposible. Si ahora una persona que tiene hemocromatosis va al centro de donación del Hospital San Pedro no le van a admitir la sangre, no se la van a admitir, y eso se lo digo yo porque lo he comprobado. Si una persona en esta comunidad que tenga la enfermedad de la hemocromatosis se dirige a uno de los hospitales del Servicio Riojano de Salud porque ha sido derivado por su médico de medicina interna para que le hagan una flebotomía, se la van a hacer, pero la sangre va a ir directamente al cubo de la basura. ¿Y todo esto por qué? Pues porque este real decreto así lo hace.

No se puede decir que una persona que desconocía que tenía la enfermedad de la hemocromatosis ha estado donando de forma normal hasta que lo ha sabido, pues, claro, por supuesto, si no lo sabía..., pero es que a partir del día en que lo sabe, cuando va al centro de donación tendrá que registrarlo en la hojita que te dan antes de donar. ¿O vas a mentir y vas a decir: "Una enfermedad que ayer no tenía –sí que la tenía porque la tuve desde que nací–, pero una enfermedad que ayer no tenía y hoy que sé que la tengo, no la voy a reflejar en el listado"? Pues si la reflejas en el listado será una enfermedad que está contemplada en el real decreto como que quien la tiene no es apto para donar...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... –sí, que sí es así, señor Vadillo– y por eso la Asociación Española de Hemocromatosis lleva diez años con este tema trabajando e intentando convencer a las administraciones para que se varíe el contenido de ese real decreto.

Señor Vadillo, ha dicho usted, de las pocas cosas que le he escuchado, que los médicos en ocasiones presionan a sus pacientes para que vayan a un centro de donación. Esto me parece absolutamente alucinante. Yo, que conozco familiarmente el caso de esta enfermedad, le diré que me sorprendería mucho que un médico de medicina interna le diga a un paciente que en vez de ir al Servicio Riojano de Salud, al San Pedro o al Hospital Fundación Calahorra, le diga: "No. Tú mejor vete al centro de transfusión a que te saquen allí la sangre, así nos ahorramos este dispendio que va a suponer para la sanidad pública". Señor Vadillo, eso ha quedado un poco chusco.

Yo en cualquier caso les animo a que lo reconsideren y, como vamos a tener la oportunidad, que ha brindado el señor Calvo, de votar por separado ambos puntos, pues le pediría al señor Vadillo que haga reflexionar a su grupo y que apoye esta petición. Porque no se trata ni de PSOE ni de Partido Popular ni de ninguna otra cosa; se trata de que hay cuarenta y seis mil donantes potenciales a los que la donación les viene muy bien y cuya sangre, que son decenas de miles de litros cada año, puede ser utilizada por personas que la necesiten, señor Vadillo. Sea un poco considerado con estas personas.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Vamos a someter a votación la iniciativa. En el punto b) el señor García ha planteado que se modificara la palabra "enfermos" por "afectados". Entiendo que no hay ningún problema en que eso se pueda modificar.

Sometemos a votación el punto a). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 18 a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Sometemos a votación el apartado b). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 14 votos a favor, 18 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

9L/PNLP-0352- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración del Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso del Grupo Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, competente en materia de patrimonio y cultura, retome cuanto antes la declaración de Camino Jacobeo del Ebro como Bien de Interés Cultural.

Para la presentación de esta iniciativa, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días.

Miren, La Rioja tiene el enorme privilegio de estar en el mapa de tres rutas jacobeanas: el Camino de Santiago francés, el del norte –seguramente los más conocidos– y el del Ebro. De estos tres, a juicio de este Grupo Parlamentario Socialista, probablemente el de la Ruta Jacobea del Ebro sea el más desconocido, sea el gran desconocido y el que hasta el momento cuenta con menor apoyo institucional, pese a que se han hecho algunos intentos y se han dado algunos pasos en cualquiera de los casos también importantes en la materia.

El Camino Jacobeo del Ebro es una vía de peregrinación que se ha mantenido desde hace siglos. Parte desde Tortosa y se sirve del curso del Ebro y de antiguas vías romanas para marcar su recorrido. Se adentra en La Rioja por Alfaro y Calahorra tras pasar por Zaragoza y Tudela, y además de por estas dos localidades, por Alfaro y por Calahorra, la ruta discurre también en la región por poblaciones como Rincón de Soto,

término de Aldeanueva de Ebro, Murillo de Calahorra, Ausejo, Alcanadre, Aradón, Arrúbal, Agoncillo, Varea y Logroño, donde, como saben, enlaza con la vía principal o Camino Francés.

Miren, hace tan solo unos días, el pasado 27 de abril, el pasado viernes, coincidiendo con el Decimoctavo Encuentro de Asociaciones Jacobeas del Ebro y del Mediterráneo que se celebró en Maresme, se presentó la primera ruta mediterránea de la península, que transcurre por el trazado de la antigua Vía Augusta, una Girona con Barcelona a través de la Costa Brava y la Costa del Maresme y se denomina Vía Marina del Camino de Santiago. Esta nueva ruta se plantea como un nuevo atractivo turístico internacional.

La iniciativa, financiada con fondos europeos, está impulsada por el Consorcio de Promoción Turística del Maresme, apoyada por asociaciones de Amigos del Camino, y cuenta con la implicación de la Generalitat y la Diputación y veintinueve municipios. Por tanto, desde ya, esta vía mediterránea ha pasado a ser también trayecto jacobeo. Una nueva ruta, por tanto, que surge, entre otras, al hospicio de instituciones, de administraciones y asociaciones que ven en su proyección y en su desarrollo una oportunidad para el turismo y para el crecimiento económico de sus regiones pero también para el crecimiento cultural y social. Y así se uniría esta nueva ruta a otros caminos o rutas, que –como ya saben– se suele decir hay tantas como peregrinos las realizan, como son los más conocidos el Camino Francés, el Camino del Norte y otros menos conocidos pero no por ello menos importantes, como el Camino Inglés, el Portugués, la Vía de la Plata, el Camino Finisterre y Musía, el Camino Mozárabe, el Aragonés, el del Sur, el del Levante, el de Madrid y el de Invierno, entre otros.

En definitiva, señorías, lo repito, hay tantos caminos como peregrinos y experiencias se quieran sumar al recorrer cada uno de ellos, porque igual que el Camino de Santiago no es el mismo para dos personas, aunque lo realicen al mismo tiempo, juntas y por la misma ruta a lo largo de los mismos kilómetros, pues el Camino de Santiago puede hacerse a través de diferentes caminos –valga la redundancia–, a través de diferentes rutas, todas ellas igual de enriquecedoras y emocionantes, porque, en definitiva, "el camino –que, por cierto, voy a recurrir aquí a esa manida frase– se hace al andar", ¿verdad?, pues son o es mucho más que el número de kilómetros que transcurren entre el punto de salida y el de llegada.

¿Por qué he mencionado esta noticia, este antecedente de la creación o de la aparición de esta nueva ruta marítima? Pues porque quiero ejemplificar la manera en la que en este momento nos encontramos en un escenario, si me permiten, de caminos, incluso podría decirse en un cruce de caminos, que discurren por distintas rutas de España y en el que desde este grupo entendemos que el Camino Jacobeo del Ebro, especialmente en su tramo riojano, también merece una especial consideración, además del estímulo definitivo para su proyección y para su desarrollo.

El Camino Jacobeo del Ebro transcurre aproximadamente por 452 kilómetros, ya se lo he comentado. Inicia su recorrido en la desembocadura del Ebro y desde las poblaciones del delta del Ebro, Tortosa, prosigue aguas arriba hasta la capital, hasta Zaragoza, hasta la capital de Aragón, luego recorre tierras de la ribera navarra para llegar a Logroño después de pasar –como ya he mencionado también– por varios municipios riojanos, donde se une al Camino Francés. Históricamente ha servido a los peregrinos hispanos asentados en las tierras que regaba el río Ebro, así como a los peregrinos de los países ribereños mediterráneos que venían a desembarcar en las proximidades del delta del Ebro.

Como he dicho ya, territorialmente recorre Cataluña, recorre Aragón, recorre Navarra y La Rioja. En definitiva, señorías, esa declaración que pedimos a través de esta proposición no de ley de Bien de Interés Cultural para el Camino Jacobeo del Ebro potenciaría la variedad de recursos patrimoniales, culturales, naturales y gastronómicos que convierten el Camino, este en concreto pero cualquiera de ellos, en una auténtica delicia.

Hay que ser justos con la historia de esta declaración y hay que decir que hubo un intento de llevarla a cabo porque en octubre del año 2014 el Consejo Superior del Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja acordó informar favorablemente la incoación del Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de

protección como Bien de Interés Cultural con la categoría de Vía Cultural.

En el primer Consejo de Gobierno que se celebró en el año 2015, el entonces portavoz del Gobierno regional, que era Emilio del Río, anunció que la Consejería de Educación, Cultura y Turismo había incoado ese expediente para la declaración de BIC en la categoría de Vía Cultural del Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja. Con este trámite se pretendía, dijo entonces el consejero textualmente, el consejero de Presidencia, que "nuestra comunidad autónoma goce de la mayor protección posible y reafirmar la historia de La Rioja para ser un elemento turístico de primer orden". En su momento, la incoación de este expediente fue calificada como un auténtico espaldarazo a la promoción y proyección de nuestro patrimonio.

En 2015 también en Calahorra, en una reunión con alcaldes de los municipios por los que transcurre este camino y también con asociaciones de Amigos del Camino de Calahorra y de Logroño, el entonces consejero de Educación y Cultura, Abel Bayo, dijo que "este reconocimiento institucional supone una mayor protección, o suponía entonces una mayor protección para esta ruta".

Pero, señorías, este anuncio y un plano guía que también se presentó en aquel momento y del que se editaron diez mil ejemplares, en el que se da cuenta de las etapas de este camino y también de algunos datos de interés relacionados con el mismo. Esto, señorías, es todo lo que nos queda de esta frustrada declaración de Bien de Interés Cultural para el Camino Jacobeo del Ebro, porque en el año 2016 se dio carpetazo a este proyecto y hasta el momento no hemos vuelto a saber nada de él ni de los numerosísimos beneficios que, a juicio del propio Gobierno de La Rioja –decía entonces–, iba a reportar a nuestra comunidad.

Parece ser que la anunciada declaración de Interés Cultural del Camino Jacobeo del Ebro fue en su día descartada o se encontró con un escollo importante por motivos relacionados con la red de carreteras, no precisamente por la falta de méritos de la propia ruta ni por tratarse de un asunto a nuestro entender de interés general para la región. Es verdad, Consejero, que se están dando pasos en esta materia, en la de carreteras, porque precisamente los presupuestos para este año 2018 incluyen una partida de algo más de 230.000 euros para un proyecto de adecuación en la carretera regional 288 a su salida de Alfaro hacia Castejón, precisamente para crear ahí ese tramo paralelo por el que discurre el Camino Jacobeo, para dotar de mayor seguridad a los viandantes; un proyecto que, según ustedes mismos han declarado, cumple con el objetivo de esa conexión que avanza buscando el trazado que más seguridad pueda aportar al viandante.

Hasta aquí este paso entendemos que importante pero seguramente no el único, no..., sí uno de los necesarios pero no el único, para que en todos los tramos por los que discurre el Camino Jacobeo del Ebro y en lo que tiene que ver con la demarcación de carreteras quede perfectamente definido el trazado. Es verdad que las asociaciones amigas del Camino en diferentes municipios, pero muy especialmente en Calahorra donde se encuentran especialmente implicados y sensibilizados con esta materia, desde el año 2004 –creo recordar– llevan trabajando de forma muy intensa en esta materia, precisamente para lograr que el Camino Jacobeo del Ebro salga de ese cierto ostracismo, de ese cierto anonimato en el que se encuentra todavía sumido y tenga el reconocimiento que merece. ¿Por qué? Pues por algo tan práctico y tan funcional por el hecho de que le supondría simplemente la mejora de infraestructuras, la mejora de inversiones y de dotación de servicios. También sabemos, Consejero, que ha recibido recientemente usted a esta asociación, que ha hablado con ellos para estudiar un trazado más acorde al tránsito del Camino entre –creo recordar que es– Murillo y Alcanadre, usted, si no, me podrá corregir, pero, señorías, creemos que falta –insistimos– esa celeridad necesaria en todo lo que tiene que ver con el arreglo del trazado, con la dotación de la seguridad precisa para que esto no se convierta en un escollo y, por tanto, en un obstáculo para esta declaración de Bien de Interés Cultural.

Señorías, pedimos por tanto a este Pleno, a los grupos representados en esta Cámara que apoyen esta proposición no de ley como un estímulo definitivo para esa declaración.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez.

Y, señor Garrido, ¡cómo les gusta el titular, cómo les gusta confundir! Son como la gota china, esa tortura que busca engañar, pero realmente ya no engañan a nadie, señor Garrido. Lo que no les gusta es que las instituciones funcionen, prefieren tenerlas a su servicio; pero, de verdad, se les ha acabado.

Lo ha recordado la señora Orradre, hubo ya un intento que se frustró, y además se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, en el número 2 del 5 de enero de 2015, que publicaba esa resolución del 2014 del otrora director general de Cultura, el señor Pérez Pastor, por la que se incoaba ese expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Vía Cultural, en el Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección en La Rioja.

Poco supimos –también lo ha recordado la señora Orradre– hasta septiembre de 2016, en que se retomaba el tema, yo creo que por el interés de las asociaciones que están detrás, y se anunciaba lo que era un secreto a voces: que se había paralizado y que esto era debido a la coexistencia en ciertos municipios riojanos de parte del trazado del camino con distintos tramos de carreteras, con unas vías, y era necesaria por tanto la construcción de viales paralelos que hicieran que en esa ruta aumentara la seguridad o la hicieran más segura, y así pudiéramos obtener esa declaración de Bien de Interés Cultural.

El señor Rodríguez Osés, el actual director general, aseguraba entonces que el Gobierno tenía mucho interés en esta declaración de la ruta jacobea del Ebro como Bien de Interés Cultural y se buscaban soluciones para construir esos trazados alternativos con la complicidad del consejero del ramo, del consejero de Fomento, el señor Cuevas, para –como digo– aumentar la seguridad en la ruta y que se pudiera declarar como BIC la misma.

Pero es que, además, aseguraba dos cosas el director general: aseguraba que era prioritario para el Gobierno el impulso o la incoación de ese expediente dentro de esta legislatura y había un compromiso explícito para poner en marcha las obras en los Presupuestos de 2017; compromiso que entiendo sigue vigente y a día de hoy las obras estarán en marcha, señor Consejero. Casi en marcha. Bueno, pues están casi en marcha pasado el 2017 y no hemos conseguido que esas obras se pongan en marcha. Nos plantamos en mayo de 2018 y todavía no han llegado las inversiones y tampoco se puede hacer, por tanto, ese impulso al expediente para que el Camino Jacobeo del Ebro sea declarado Bien de Interés Cultural.

Lo que no quisiéramos aquí hoy –y creo que esta iniciativa está bien traída por el Partido Socialista– es que quede en el abandono, que esta iniciativa sufra el sueño de los justos y que al final los señores del Partido Popular, una vez más, se escaqueen de cumplir con sus promesas; promesas como las que hoy han puesto encima de la mesa en otro tipo de proyectos. Le recuerdo al señor Galiana que hoy ha hablado de Agoncillo, de Casalarreina, de Uruñuela. Espero que no queden en meros titulares en este atril y también se pongan en marcha ciertos proyectos educativos en esos municipios.

Las promesas, señores del Partido Popular, hay que cumplirlas, y no solo hay que cumplirlas o hay que dar la sensación de que se mueven porque otros grupos parlamentarios se las recuerden o las traigan a este Parlamento. Por tanto, nosotros votaremos a favor y espero que esto –como he dicho– no duerma el sueño de los justos y podamos ver próximamente ese inicio del expediente y el Camino Jacobeo del Ebro por fin pueda ser declarado Bien de Interés Cultural.

Nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana desde el escaño.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias. Yo voy a ser breve.

Esta proposición no de ley dice que "la incoación del expediente para el Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja fue calificada como un 'auténtico espaldarazo' a la promoción y proyección de nuestro patrimonio", que fue calificado así por parte del Gobierno. Estamos totalmente de acuerdo en esa apreciación, así que les comunico que apoyaremos la iniciativa. Es asombroso el número de visitantes, de otros países sobre todo, a los que se atrae con los caminos jacobeos. En una comunidad autónoma con grandes carencias en este sentido, deberíamos preocuparnos especialmente con este tipo de iniciativas.

La proposición no de ley continúa con "en septiembre de 2016, se dio 'carpetazo' a este proyecto". Esto también es algo que nos sorprende, cómo puede estar descendiendo la afluencia de turismo a La Rioja, en especial de visitantes extranjeros, y que a la vez paralicemos sin más explicaciones este tipo de iniciativas. Cada vez hay menos habitantes en nuestros pueblos y esta declaración podría ser un gran espaldarazo para estos municipios que pueden acabar manteniendo hosterías, tiendas de alimentación, albergues y otras empresas que reviertan este grave problema desde la Comunidad.

Lo que no entendemos muy bien es por qué, según la iniciativa, ha sido descartada por el Gobierno regional por motivos relacionados con la red de carreteras y no por la falta de méritos de la propia ruta, y esperemos que algún consejero nos aclare si esto fue así.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario de Podemos entendemos que es una propuesta adecuada que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, retome cuanto antes la declaración del Camino de Santiago del Ebro como Bien de Interés Cultural. Y, como he comunicado al empezar, vamos a votar a favor de la declaración.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora González-Cuevas.

LA SEÑORA GONZÁLEZ-CUEVAS SEVILLA: El Camino Jacobeo del Ebro, que tiene su origen en la desembocadura de este río y confluye con el Camino Francés precisamente en nuestra capital, recorriendo ochenta kilómetros a su paso por La Rioja, es para este grupo parlamentario, sin duda, un patrimonio de enorme interés cultural, artístico, paisajístico y, por supuesto, turístico.

Efectivamente, el 28 de enero de 2015 el BOE publicaba la Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja, por la que se incoaba expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Vía Cultural, del Camino Jacobeo del Ebro y su entorno de protección en La Rioja.

A pesar de que la práctica totalidad de este recorrido estaba señalizada y era transitable –como aquí se ha comentado–, algunos de los tramos presentaban serios puntos de riesgo para los peregrinos y viandantes. Y no solo andando se hace el camino, sino también en bicicleta y por otros medios. Y este ha sido, y no otro –como ha quedado de manifiesto en la proposición que hoy nos ocupa–, el motivo de que este proyecto no haya evolucionado en el tiempo de la manera que a todos nos habría gustado.

Este grupo parlamentario es consciente del interés de los ayuntamientos de los municipios que forman parte de esta ruta, así como de la Asociación de Amigos del Camino de Santiago, en el desarrollo de la misma. También nos consta que desde el Gobierno de La Rioja, concretamente desde las áreas de Fomento, Turismo, Cultura y Patrimonio, se están manteniendo reuniones, tanto con los alcaldes de estos municipios

como con la Federación Riojana de esta asociación, y conocemos que la licitación del Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Fomento y Política Territorial, del proyecto "Construcción del Camino Jacobeo del Ebro en la LR-288, en el límite de la provincia de Navarra-Alfaro", que cuenta con un presupuesto de 231.000 euros, se acaba de adjudicar precisamente con el fin de crear el andador alternativo del Camino Jacobeo del Ebro para solventar estos problemas de seguridad, y en breves semanas podrán comenzar estas obras. Un desarrollo posterior permitirá eliminar los puntos complicados que afectaban a la seguridad de los peregrinos en el tramo que sigue afectando de la N-232 de Alfaro a Logroño.

Con la solución del problema de convivencia del tránsito de peregrinos con la circulación de vehículos, se eliminarán los problemas de peligrosidad en el camino. Con todo ello el Gobierno de La Rioja, de acuerdo con los ayuntamientos y las asociaciones mencionadas, estará en disposición de retomar ya en 2018 la nueva incoación del expediente de Bien de Interés Cultural del Camino Jacobeo del Ebro.

Por lo tanto, señora Orradre, compartimos con su grupo la importancia de esta ruta jacobea a su paso por nuestra tierra y el interés para nuestra región y somos conscientes de que aún queda –permítame la expresión– mucho camino por recorrer.

Sin embargo, como así nos lo han transmitido desde la Dirección General de Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja y como comentaba hace unos instantes, probablemente el próximo mes de junio se podrá retomar la incoación del expediente del Camino de Santiago como Bien de Interés Cultural. Por este motivo no vemos el sentido de instar al Gobierno de La Rioja a retomar un tema en el que ya está trabajando.

Por otro lado, la Consejería de Fomento y Política Territorial no solo ha iniciado los trámites pertinentes para, como propone el Grupo Parlamentario Socialista, iniciar la construcción de los viales paralelos que garanticen la seguridad de la ruta, sino que estos trámites ya están concluidos. En esto llegan tarde, por lo que tampoco consideramos necesario incidir en ello. Y, por supuesto, no nos cabe ninguna duda de que, una vez incoado el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural para el Camino Jacobeo del Ebro a su paso por La Rioja, el Gobierno de La Rioja notificará al Ministerio la correspondiente tramitación para que sea incluido en el Registro General de Bien de Interés Cultural.

A pesar de que no vemos que esta proposición no de ley contribuya a desarrollar ni agilizar este interesante proyecto, reitero la coincidencia del Grupo Parlamentario Popular en la conveniencia de retomar este tema una vez solventados los impedimentos y de continuar trabajando en ello y nos alegramos de que hoy en este Parlamento el Grupo Socialista se sume a él.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Sí. Gracias, Presidenta.

Gracias, señorías, por el apoyo a esta iniciativa.

Señora González-Cuevas –González, ¿verdad?–, se hace el camino andando, efectivamente, pero yo me estaba refiriendo como bien sabe a ese verso, ¿no?, "caminante no hay camino, se hace camino al andar", o al correr, o al pedalear, o al cabalgar o como usted lo quiera hacer.

Dicen que llegamos tarde. Pues, ¡hombre!, no, no, llegan tarde ustedes, llegan tarde su Gobierno. Yo traje una moción prácticamente..., llevé una moción prácticamente calcada a esta, que a su vez era calcada de otra que se llevó al Ayuntamiento de Calahorra en el año 2016 cuando se tuvo conocimiento de que se había dado carpetazo a este proyecto, y en Calahorra salió adelante la moción; en Alfaro no porque se medió por parte del equipo de gobierno del Partido Popular, cuya alcaldesa está aquí, el mismo argumento que me ha dado usted hoy, que no hacía falta porque ya se estaba haciendo, ya estaban en ello, y estamos hoy a 3 de

mayo de 2018, estamos hoy a 3 de mayo de 2018.

Ha dicho que se han adjudicado las obras –bueno, aquí está el consejero y nos lo podrá aclarar, espero–, que se han adjudicado las obras de la regional 288 en su salida de Alfaro hacia Castejón, que es precisamente el proyecto que yo he mencionado en mi intervención y que conozco que se está llevando a cabo, se está tramitando. A fecha 28 de febrero, de lo que teníamos conocimiento era de que se había informado de los bienes afectados, de los terrenos afectados. Por lo tanto, o se ha corrido mucho o se nos ha pasado que se haya adjudicado, Consejero, que se hayan adjudicado ya esas obras. ¡No están adjudicadas! ¡No lo están! Vamos despacio, llegamos tarde... ¡Oiga!, no, los que llegan tarde son ustedes.

Esta proposición no de ley lo único que pretende es volver a poner sobre la mesa este asunto para que no se vuelva a quedar ahí, para que no pase o termine esta legislatura y quede ahí. Ya he mencionado en mi intervención que se estaban haciendo trámites, los he reconocido, el de ese tramo y también sé que el consejero se ha reunido recientemente con la Asociación de Peregrinos del Señor Santiago de Galicia de Calahorra, casualmente el viernes, cuando ya se había presentado esta proposición no de ley, entiendo que fue por motivos de agenda, al consejero ese día le vino bien. Por cierto, importantísimo el trabajo que realiza esta asociación en todo lo que tiene que ver con la promoción de este camino, pero también importantísimo el que seguro que va a realizar otra asociación que para este mismo fin se ha creado en Alfaro y que, por cierto, aprovecho para comunicarles. Porque todas ellas tienen el mismo objetivo y de ellas realmente ha dependido el que este camino en estos últimos años, si bien no tanto como nos hubiera gustado, haya sido más conocido y reconocido de lo que era, por ejemplo, en el año 2004. Ellos son en realidad quienes tienen el mérito de organizar las etapas cada fin de semana, de reivindicar la mejora de servicios, de señalizaciones, de infraestructuras y quienes les están dando realmente el espaldarazo que necesita este camino, porque por parte de las instituciones hasta ahora, hasta ahora y desde el año 2014 en el que se incoó este expediente, no se había hecho nada, señora González-Cuevas. Por lo tanto, no nos venga diciendo a nosotros que se nos hace tarde porque estamos hablando de algo que se inició en el año 2014 y que su propio Gobierno, el del Partido Popular, calificó como de espaldarazo para la promoción y el patrimonio de nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, ¡oiga!, vamos a ser un poco coherentes. Yo entiendo que ustedes comparten la misma preocupación que nosotros en el sentido de que es verdad que, si no se ha avanzado todo lo rápido que nos hubiera gustado, estoy convencida de que no lo habrán hecho ustedes a propósito, no lo habrán hecho a propósito en el Gobierno.

Podemos entender todo lo que tenga que ver con el argumentario relacionado con las infraestructuras, las carreteras, evidentemente. Si la declaración de Bien de Interés Cultural no se puede realizar porque falta dotar de la suficiente seguridad al trazado del Camino en lo que a carretera se refiere o en lo que a viales se refiere, evidentemente ahí también van a contar con nuestro apoyo. Simplemente pedimos que se haga con una mayor diligencia y una mayor celeridad de las que se ha hecho hasta ahora. Porque, insisto, a las pruebas me remito: estamos hablando del año 2014 y estamos a 3 de mayo del año 2018. ¿Se han dado pasos? Sí.

Por otra parte, entendemos –no lo sé, supongo que el consejero lo explicará–, creo que algún trazado, alguna parte del trazado seguramente no dependerá del Gobierno de La Rioja, dependerá quizás de la Dirección General de Carreteras, que también tendrá que ponerse manos a la obra. Por lo tanto, también pedimos que desde el Gobierno de La Rioja se inste, en el caso de que así sea y en aquellos tramos donde tenga competencia, a que actúe la Dirección General de Carreteras.

Pero, por lo demás, muchísimas gracias por el apoyo mayoritario a esta proposición y deseo de verdad que ojalá, como usted misma ha anunciado, este expediente se recupere antes de que finalice el año 2018.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Muy brevemente por aclarar algunas cuestiones.

El Gobierno de La Rioja desde luego no ha parado de trabajar en este expediente, en este Camino del Ebro, denominado Camino del Ebro, que no es solo Camino de Santiago, sino que también –como saben sus señorías– es Camino Ignaciano, que nace en sentido inverso hacia Cataluña. Pues, bueno, no hemos parado de trabajar.

Intervengo yo muy brevemente, aunque es una cuestión que no es estrictamente de mi competencia, por cuando yo tuve la oportunidad, a indicación de la consejera de Desarrollo Económico, de participar en una reunión con alcaldes de los municipios por los que transcurre el Camino. En esa reunión vimos cuáles eran los problemas que se daban fundamentalmente de seguridad vial y, lógicamente, a partir de ahí nosotros manifestamos nuestra voluntad de colaborar y entendíamos que había que empezar por el principio, es decir, por la entrada del camino desde Castejón hacia Alfaro, y eso es lo que hemos hecho. Esa reunión yo creo que se produjo en verano del 2016, a partir de ahí empezamos a estudiar la cuestión, yo me desplazé a Alfaro un día expresamente para ver ese tramo de carretera de la 288 y por dónde se podía, junto con los técnicos, por dónde se podía construir o habilitar un trazado que sirviera para los peatones o para los ciclistas. El año pasado, 2017, se redactó el proyecto, se empezó a tramitar todo lo que tiene que ver con la disponibilidad de los terrenos y estamos en el día en el que ya se ha adjudicado, señora Orradre, la obra. El presupuesto inicial era de 231.000 euros, se ha adjudicado en 207.800 euros y esta misma mañana se ha comunicado al conjunto de la sociedad esa adjudicación.

Efectivamente, yo también me he reunido, porque me pidió una reunión recientemente la Asociación de Amigos del Camino de Calahorra, y les he recibido pocos días después de que me pidieran la reunión. La reunión no me la pidieron antes de que ustedes presentaran la iniciativa, no creo que la Asociación haya estado pendiente de si ustedes presentaban la iniciativa para pedirme la reunión o no. En todo caso, a mí me pidieron una reunión y les he recibido en cuanto he podido, pero en cualquier caso en cuestión de pocos días.

En Calahorra también se da una circunstancia, y es que el camino tiene que cruzar la carretera LR-134, la variante de Calahorra que va en dirección a San Adrián, y, desde la buena voluntad y desde las ganas de mejorar el Camino, esta asociación planteaba una cosa muy sencilla: hacer un paso de cebra, ¿verdad?, sencilla y barata. Claro, ¿qué ocurre? Que la normativa de carreteras de esta comunidad autónoma y la de todo país de garbanzos impide en mitad de una carretera construir un paso de cebra por muy barato y muy sencillo que sea, porque, lógicamente, la conducción no es como se da en la trama urbana de las ciudades. Es imposible, pues habrá que seguir habilitando medidas para seguir mejorando ese camino a lo largo de toda La Rioja.

En todo caso, yo creo que lo que teníamos que hacer era dar la bienvenida a los peregrinos en Alfaro, que es por donde el camino accede a nuestra comunidad, por donde tienen que pasar a la margen derecha del río Ebro, y, una vez que ya los tenemos aquí, seguir mejorando.

Desde luego, me preocupa también cuando algunos peregrinos salen en Agoncillo a la N-232. Lo hemos comunicado a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. Seguramente que se va a habilitar, a utilizar el GR que transcurre por la margen derecha del Ebro también, sobre todo en las inmediaciones ya de la capital. Bueno, seguimos trabajando. Se ha trabajado mucho.

Decía el señor Ubis: "Las promesas hay que cumplirlas". Efectivamente, señor Ubis, y nosotros las estamos cumpliendo. Pero no solo las estamos cumpliendo, las estamos cumpliendo bien, conforme a ley y con garantías para los ciudadanos. De ahí que, por ejemplo –pues nada, una cuestión menor–, haya habido

que publicar el pasado 19 de marzo en el Boletín Oficial de La Rioja los terrenos afectados por expropiaciones para hacer ese camino. Yo creo que eso espero que ustedes no quieran saltárselo, ¿no?, ese tipo de trámites, o la redacción del proyecto y las oportunas tramitaciones que hay que hacer para la contratación del proyecto, de las obras, etcétera, etcétera. Por eso las promesas se cumplen. Efectivamente, este Gobierno las cumple, pero las cumple bien, y las cumple conforme a la ley y las cumple con garantías para los ciudadanos. Y ese camino será Bien de Interés Cultural y será una nueva vía o una mejor vía de recepción de peregrinos, de turistas, de actividad económica, de cultura para La Rioja y para todos los riojanos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 17 votos a favor, 14 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las trece horas y veintisiete minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40